

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL  
DIEZ DE ENERO DE 2017.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

**CONCEJALES:**

**UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO**

D. Juan José González Iturri

D. Carlos Idoate Ezquieta

D<sup>a</sup> Raquel Idoate Ancín

D. José Javier Marquínez Echegoyen

D<sup>a</sup> Yuliana Anchundia Correia

**GEROA BAI**

D. Joseba Orduña Navarro

D<sup>a</sup> Helena Arruabarrena

D. Mikel Etxarte Azkarate

D<sup>a</sup> María Fátima Puñal Senosiáin

**BILDU**

D<sup>a</sup> Amaia Etxarte Iturralde

D<sup>a</sup> Ekintza Landa Archanco

**SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA**

D. Iván Méndez López.

D<sup>a</sup>. María Victoria Cortijo Gómez

**PARTIDO SOCIALISTA**

D. Mikel Bezunartea Lacasta

**IZQUIERDA-EZKERRA:**

D. Álvaro Carasa Elías.

## **SECRETARIO:**

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día diez de enero de dos mil diecisiete, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan. Excusa su asistencia don Raúl Esparza Vicuña (Upn).

Antes de dar comienzo al desarrollo de la sesión según el orden del día previsto, el señor Alcalde propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Pablo, colaborador habitual en la organización de la cabalgata de Reyes. Procede con carácter previo a leer la nota de condolencia que se le ha trasladado desde el Ayuntamiento, que dice: *Estimada familia, como alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés y en nombre de toda la Corporación, quiero enviaros unas breves palabras para transmitir el profundo pesar que hemos sentido con la pérdida de Pablo y todo nuestro apoyo en estos momentos que sabemos son los más duros que una familia puede vivir. No hay palabras que supongan un consuelo, pero desde el Ayuntamiento queremos que sepáis la huella que nos ha dejado con su colaboración, siempre desinteresada y acompañada por una sonrisa en la cabalgata que todos los años organizamos y en la que Pablo ha participado siempre con tanta alegría. No podemos llenar su vacío, pero su recuerdo estará siempre presente entre nosotros. Este recuerdo será el mayor impulso para mirar hacia delante.*- Firmado el Alcalde.

A continuación, con todos los componentes de la Corporación en pie, se guarda un minuto de silencio.

Pasado el minuto, se continúa con el desarrollo de la sesión tratando los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

### **1º.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS 81 Y 82 DEL SECTOR 1 DE LA ZONA ELCANO-IBIRICU-EGÜÉS, PROMOVIDA POR ABERU 2009 S.L.**

Tras la lectura del dictamen de comisión por parte del Secretario, y de conformidad con el mismo, se adopta el siguiente acuerdo:

Por “Aberu 2009 S.L.”, en fecha de registro municipal de 3 de mayo de 2016, se presenta documentación (elaborada por el arquitecto Íñigo Esparza Andrés) para la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 81 y 82, del Sector 1, de la zona de Elcano-Ibiricu-Egüés.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2016, la anterior modificación del Estudio de Detalle no resulta aprobada conforme a la motivación que se recoge en el acuerdo.

En el BON número 205 de 24/10/2016 se publica –a instancias del promotor- anuncio de aprobación inicial por silencio de la señalada modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 81 y 82, del Sector 1, de la zona de Elcano-Ibiricu-Egüés; sin que en el plazo de exposición pública se presenten alegaciones.

A fecha de hoy persisten los motivos que llevaron a la Junta de Gobierno Local de 10/10/2016 a no aprobar la modificación, que hacen que deba denegarse la aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle. Tales motivos se concretan en los siguientes:

“Se trata de una solicitud de modificación de Estudio de Detalle afectante a unidad morfológica A-3 del Sector S-1 del área de reparto AR-1 de la zona Elcano-Ibiricu-Egüés. Se pretende con la ordenación propuesta evitar la colocación de las puertas de acceso peatonal y de vehículos, según establece el Estudio de Detalle aplicable actualmente en la unidad.

Obra en el expediente informe técnico en el que se deja constancia de la falta de justificación de la propuesta desde el punto de vista del interés general. Por otro lado, desde un punto de vista arquitectónico, la propuesta supondría eliminar un elemento importante en la definición de “proyecto unitario” definido por el Estudio de Detalle actualmente en vigor para la unidad de referencia, la A-3, desdibujando el mismo y yendo en detrimento de la percepción de dicho “proyecto unitario” desde el espacio público.

En la mencionada unidad no se han ejecutado viviendas unifamiliares idénticas, tal y como ha sucedido en otras unidades del sector, por lo que la ejecución del cerramiento exterior con los mismos materiales, colores y características es más relevante que en esas otras unidades. Además, el hecho de que el cerramiento de las parcelas 81 y 82 se haya diferenciado en su ejecución del resto de cerramientos del sector 1 hace más aconsejable, si cabe, la ejecución de la puerta de acceso a vehículos en el cierre de la parcela a vía pública, a fin de contribuir a uniformizar la imagen del conjunto edificatorio de la unidad. En definitiva, la no ejecución del cierre contribuiría a debilitar la definición y percepción de dicho “proyecto unitario” exigido por el Plan Parcial aplicable, incidiendo por tanto de forma negativa en la regulación actual de la unidad.”

Las anteriores circunstancias hacen que se considere más adecuada la actual ordenación del Estudio de Detalle que la propuesta por el promotor de la modificación, y que por tanto deba denegarse la modificación presentada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de la mayoría legal suficiente, y en el ejercicio de la potestad de planeamiento que le corresponde al Ayuntamiento, **SE ACUERDA por quince votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), ninguno en contra y una abstención (Psn-Psoe):**

1º.- Denegar la aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de las parcelas 81 y 82, del Sector 1, de la zona de Elcano-Ibiricu-Egües, promovida por “Aberu 2009 S.L.”,

2º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y dar traslado del mismo al promotor de la modificación para su conocimiento y efectos.

Doña Amaia Etxarte abandona el salón de Plenos.

**2º.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE AFECTANTE A UNIDAD A-4 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 2 DEL ÁREA DE REPARTO AR1 DE LA ZONA ELCANO-IBIRICU-EGÜÉS.**

Se procede a la lectura del dictamen de comisión por parte del Secretario y, de conformidad con el mismo, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía de 3 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle afectante a unidad morfológica A-4 del Plan Parcial del Sector 2 del área de reparto AR1 de la zona Elcano-Ibiricu-Egües, al objeto de definir los parámetros básicos de los porches de la viviendas del ámbito de la mencionada unidad morfológica, promovido por Jesús María Echalecu Pérez, y elaborado por Alonso, Hernández & Asociados, arquitectos S.L.

En dicha aprobación inicial se excluyó expresamente de la misma el siguiente párrafo de las disposiciones finales del documento: “siempre que se justifique el común acuerdo de todos los propietarios se podrá solicitar la

modificación de elementos contenidos en el presente documento, sin la necesidad de tramitar una modificación del Estudio de Detalle”.

Sometido a información pública mediante anuncio el Boletín Oficial de Navarra núm. 224, de 21 de noviembre de 2.016, así como en la prensa local, durante el periodo de exposición pública no se presenta alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de la mayoría legal suficiente, y en el ejercicio de la potestad de planeamiento que le corresponde al Ayuntamiento, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar definitivamente, conforme a la aprobación inicial, el Estudio de Detalle afectante a unidad morfológica A-4 del Plan Parcial del Sector 2 del área de reparto AR1 de la zona Elcano-Ibiricu-Egüés promovido por Jesús María Echalecu Pérez.

2º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y dar traslado del mismo al promotor.

3º.- Remitir un ejemplar de la modificación al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los quince días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu) se reintegra a la sesión.

**3º.- APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE ASOCIACIÓN AMAGINTZA Y EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS PARA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS CON MENORES EN EDAD DE LACTANCIA.**

El Secretario lee el dictamen de comisión, conforme al cual se adopta el siguiente acuerdo:

Se ha constatado la necesidad de aprobar un convenio con la Asociación Amagintza, con el objetivo de prestar la atención que se da a las familias con menores en edad de lactancia.

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el convenio entre la Asociación Amagintza y el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2º.- Facultar al concejal delegado de Servicios Sociales don Joseba Orduña Navarro para su firma.

**4º.- APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL M.I. COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA Y EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN MATERIA DE FAMILIA, VIVIENDA Y CONSUMO PARA EL AÑO 2017.**

Don Joseba Orduña (Geroa Bai) explica sobre el dictamen, y en particular sobre la vigencia del convenio, que hay que matizar lo expuesto en el mismo sobre su vigencia a fin de adecuarlo a lo acordado en comisión, de forma que se aclare la cláusula de vigencia estableciendo que se suscribe con efecto de 1 de enero de 2017 y que no podrá ser objeto de prórroga tácita, sin más especificaciones.

Tras la lectura del dictamen de comisión por el Secretario, y conforme al mismo y la puntualización señalada por el concejal señor Orduña, se adopta el siguiente acuerdo:

Se ha constatado la necesidad de aprobar un nuevo convenio con el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona (MICAP) con el objetivo de seguir prestando la atención que se da a las familias en el Centro de Atención a la Familia (CAF).

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el convenio entre el Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona y el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2º.- Facultar al concejal delegado de Servicios Sociales don Joseba Orduña Navarro para su firma.

**5º.- APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANISMOS, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, GRUPOS Y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS Y/O ENTIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2017.**

Se procede a la lectura del dictamen por parte del Secretario y se adopta a continuación el siguiente acuerdo:

Se ha constatado la necesidad de aprobar las nuevas bases reguladoras de convocatoria para la concesión de subvenciones a organismos, instituciones, asociaciones, grupos y colectivos sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y/o entidades en el área de acción social.

Por todo ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar las bases reguladoras de convocatoria para la concesión de subvenciones y entidades en el área de acción social.

2º.- Proceder a su publicación en el BON.

<b>6º.- INSTRUCCIÓN SOBRE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES.</b>
---

El Secretario da lectura al dictamen.

**-Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *Cuando se trabajó este asunto en comisión, no me di cuenta, a pesar de que Amaia hizo algún comentario al respecto, de si se contempla algo sobre la recepción de las quejas por parte de los concejales. Lo pregunté en comisión y no lo he visto tratado en el documento.*

**- Doña Amaia Etxarte (EHBildu):** *Está previsto hacer un estadillo mensual. Iremos definiendo qué datos son los más interesantes para recoger el número de quejas, las áreas a las que se dirigen cada una, etc. Como digo, se hará un estadillo general y la documentación de cada queja estará disponible a los concejales. Si se ve que el número no es muy elevado, se puede llegar a hacer listados más exhaustivos, como los que se propone hacer en la Instrucción, pero esto iremos viéndolo conforme se vayan gestionando. En cualquier caso, el estadillo mensual es algo que está previsto.*

**- Don Juan José González Iturri (Upn):** *En la referencia personal al responsable de cada vía de entrada, cuando habla de “los concejales y concejalas responden” si hablamos de la página web, en la página web sólo aparecéis los concejales delegados.*

**- Doña Amaia Etxarte (EHBildu):** *Es cierto que en su momento se retiraron los grupos políticos, porque nunca llegó nada. Se puede valorar volver a ponerlo o no, pero es cierto que esa parte del Alcalde responde y los concejales responden se refiere a contestaciones por responsabilidades en la acción del Ayuntamiento y la lógica es que quien tiene capacidad de actuación somos los concejales delegados y Alcaldía. Como digo, en su momento estuvo puesto, según me trasladaron los responsables de ese apartado, nunca llegó a*

*haber una pregunta dirigida a los grupos. Se puede trabajar en una comisión si se puede o no poner. Sí que es cierto que en la página web están los correos de todos los grupos al acceso de todos los vecinos y vecinas.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *No hay problema en incorporar, si se estima así, todos los grupos.*

Tras las indicadas intervenciones, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Tanto la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como la Ordenanza que ha aprobado recientemente el Ayuntamiento del Valle de Egüés, otorgan especial relevancia al apartado relativo a las Relaciones con la Ciudadanía, y dentro de las mismas, a la parte relativa a la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Del estudio de las quejas, sugerencias y felicitaciones de los años 2014 y 2015, se ha detectado con respecto a este tema una carencia fundamental: la inexistencia de un procedimiento que permita:

- 1.- Controlar todas las entradas de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- 2.- Hacer un seguimiento de la vía que siguen estas entradas.
- 3.- Valorar la satisfacción final por la respuesta dada por el Ayuntamiento.
- 4.- Cuantificar periódicamente estos datos.

Al objeto de solucionar estas carencias, se ha elaborado desde el área de Transparencia de este Ayuntamiento una Instrucción que permita una mejor gestión de las quejas trasladadas por los vecinos, así como un estudio de las áreas más requeridas, y de los tiempos de solución de cuestiones.

Por todo esto, y con el informe favorable de comisión informativa de 19 de diciembre de 2016, **SE ACUERDA por unanimidad:**

Aprobar la Instrucción sobre gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones elaborada por el área de Transparencia del Ayuntamiento, para su puesta en marcha a partir del 1 de enero de 2017.

\*\*\* \*\*

El señor Presidente de la Corporación propone diez minutos de receso antes de abordar los asuntos fuera del orden del día.

\*\*\* \*\*



Transcurridos los diez minutos de receso, se continúa con el desarrollo de la sesión abordando los comprendidos fuera del orden del día.

## **7º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **7.1.- Moción de Geroa Bai sobre cesión de terrenos al Departamento de Educación para la promoción de centro de educación secundaria en Sarriguren.**

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Tenemos un asunto fuera del orden del día, que es la petición del Departamento de Educación de poner a disposición terrenos por la necesidad de sacar a licitación el proyecto para la construcción de un centro de enseñanza secundaria y bachiller en dos fases. La petición viene a decir: El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra prevé la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria obligatoria en Sarriguren para dar respuesta a la escolarización de la enseñanza secundaria a todo el Valle de Egüés. Se prevé la ejecución de las obras en dos fases. La ejecución de la primera fase de dichas obras se realizará según los plazos marcados en el cronograma que se adjunta para que de este modo el centro esté operativo para el curso escolar 2018-2019, si no existen contratiempos importantes. Por todo lo expuesto, la cesión de la parcela libre de cargas, donde se ubicará el instituto debe materializarse antes de finales de este mes de enero 2017. Cualquier retraso podría comprometer la entrada en funcionamiento de dicho instituto para el curso 2018-2019.*

*Se trata de una instancia que adjunta un cronograma que se ha mandado hoy a todos los corporativos, de la que se desprende que lo que más urge es que para esta segunda quincena necesita la parcela a disposición para poder sacar a licitación el instituto. Este es un asunto fuera del orden del día sobre el que habría que votar primero la urgencia.*

Como quiera que el asunto no se encuentra en el orden del día de la sesión, resulta preceptiva la aceptación de su urgencia. A tal fin, se procede a votar la urgencia del asunto, que **es aprobada por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn-Psoe, 1 Upn), ninguno en contra y seis abstenciones (4 Upn, 2 Somos Eguesibar).**

Entrando en el fondo del asunto, la propuesta de acuerdo que se formula es la siguiente:

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra contempla entre las inversiones de 2017 la construcción de un centro de Educación Secundaria en Sarriguren. En una primera fase serían seis las líneas a implantar, quedando para la segunda aquellas que se consideren precisas en función de la evolución de la matrícula.

A tal fin, el señalado Departamento se ha dirigido al Ayuntamiento del Valle de Egüés solicitando la cesión de uso y puesta a disposición de terrenos idóneos de su propiedad. En su día, tras el acuerdo correspondiente de comisión, se puso en conocimiento de dicha Administración Educativa una serie de parcelas que podían ser adecuadas a sus necesidades. De entre dichos terrenos el Departamento ha seleccionado como ajustada a sus objetivos una superficie de 13.600,00 metros cuadrados correspondiente a las parcelas identificadas como ECP1A, de 8.400,00 metros cuadrados, y DD14, de 6.780,00 metros de superficie, por considerar que disponen de la forma más regular y de la topografía más adecuadas. Se trata de terrenos ubicados en suelo urbano consolidado y que cuentan con los servicios urbanísticos imprescindibles para llevar a cabo la construcción del centro educativo (suministro y evacuación de aguas, electricidad y telecomunicaciones).

El Ayuntamiento del Valle de Egüés ha puesto de manifiesto en todo momento su clara voluntad de colaborar en la dotación a sus vecinos y vecinas de aquellas infraestructuras educativas que en cada momento resulten necesarias, por lo que procede acordar la cesión de uso y puesta a disposición de los terrenos mencionados a fin de que puedan iniciarse los trabajos de confección de proyectos, estudios geotécnicos, y cuantas otras operaciones previas a la construcción resulten necesarias, sin perjuicio de una ulterior cesión definitiva de la propiedad.

Por todo ello,

**SE ACUERDA:**

**1º.-** Ceder en uso y poner a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la superficie de 13.600,00 metros cuadrados perteneciente a las parcelas de suelo urbano de Sarriguren identificadas como EP1A y DD14. La delimitación exacta de dicha superficie se detallará una vez conocidas las necesidades del proyecto, reteniendo el Ayuntamiento la propiedad y plena disposición del resto.

**2º.-** La cesión de uso y puesta a disposición anterior se entiende sin perjuicio de la cesión gratuita y en propiedad de los 13.600,00 metros cuadrados resultantes de la definitiva delimitación de los mismos a favor del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y que pueda formalizarse en el futuro.

**3º.-** La delimitación exacta de la superficie de 13.600,00 metros cuadrados y, en consecuencia, de los 1.580,00 restantes se llevará a cabo de manera que estos últimos dispongan de forma regular y sin que en ningún

momento resulten ser residuales o inutilizables para fines constructivos municipales.

Sucede a continuación el turno de intervenciones de los distintos grupos políticos:

**- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):** *En Plenos pasados he sido uno de los concejales más quejicas con el tema de las urgencias de mociones que vienen fuera del orden del día, sobre todo cuando se traen a escasas horas, tanto que incluso no llegan los concejales a leerlas. De hecho, el último correo que he recibido con información sobre este punto ni siquiera lo he leído, salvo un poco por encima y no de manera completa. Pero sí entiendo que es un tema urgente, porque llevamos con esta demanda desde hace mucho tiempo. Llevamos con este tema varios Plenos y entiendo que debemos votar la urgencia. Lo que también voy a solicitar es que se demore esta decisión. Entendemos que es urgente, entendemos que es una dotación absolutamente necesaria y que no se debe demorar, pero tampoco debemos votar sin tener la información. Desde hace dos Plenos, o por lo menos desde hace un par de meses, se está pidiendo información sobre las necesidades, el tipo de instituto que va a plantear Educación, sobre la parcela más adecuada. Hemos ido recibiendo información conforme se ha ido pidiendo. Nos parece que para tomar una decisión tan trascendente como ésta y si es la parcela más adecuada, si se corresponde con las necesidades, y en definitiva para que no volvamos a tener los problemas que tuvimos con el colegio público, en el cual ya conocemos bien la coletilla de “se irá ampliando según necesidades”, tenemos que tener un pronunciamiento mucho más claro y más definido por parte del Departamento de Educación. Desde Izquierda-Ezkerra queremos transmitir nuestro absoluto compromiso con la creación de esta dotación. La consideramos absolutamente imprescindible y urgente para empezar el curso 2018, pero también queremos ser consecuentes con tener lo que hemos demandado a gobiernos anteriores, que transmitieran información y tranquilidad a las familias que van a matricular a sus hijos, que sepan qué tipo de instituto, qué dotaciones, qué necesidades se van a cubrir, si son adecuadas las que traslada el Ayuntamiento. También somos quejosos en cuanto a cómo hemos recibido en cuanto a plazos. Hemos recibido hoy y parece ser que si no se aprueba hoy ya no encaja el cronograma. No vamos a dudar de que ese cronograma está bien diseñado, pero nos parece que una decisión así no puede ser objeto de una decisión por la que, o lo apruebas ahora y ya veremos si la parcela se corresponde o no se corresponde – eso lo valoraremos cuando haya esos datos de matrícula- por lo cual no vamos a entorpecer de ninguna manera la cesión de parcelas, pero nos gustaría tener primero la información. Por lo tanto, solicitamos que se demore esta decisión, que se deje encima de la mesa, y si es necesario un Pleno extraordinario este mismo mes, lo hagamos.*

**- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *Nosotros, en cuanto a votar a favor de la urgencia, vamos a ser consecuentes con nuestra trayectoria en este Ayuntamiento. Siempre hemos dicho que íbamos a votar a favor de las urgencias de las mociones, independientemente de que luego sobre las mociones nos pronunciemos a favor o en contra.*

*También vamos a pedir que se retire este punto del orden del día. Aun viendo que hay un cronograma que parece que dice que en enero hay que tomar una decisión sobre lo que vamos a hacer con la parcela, es cierto que estamos en el mes de enero y aún queda margen de maniobra tal y como se plantea el cronograma; aún nos quedan quince o veinte días de enero y, por tanto, existen posibilidades de: lo primero, que tanto los concejales como la ciudadanía conozcamos qué tipo de proyecto queremos para ese instituto, que va relacionado con la cesión de la parcela; hubo un momento durante este trámite, que ha sido durante dos, tres, cuatro meses desde que se empezó, en que parecía que no daban los metros, que si necesitábamos aparcamientos igual había que hacer una planta más; a día de hoy nosotros no tenemos confirmación oficial de si va a ser una planta baja, planta baja más uno, planta baja más dos; tampoco hay nada que diga oficialmente que diga si va a ser seis más cuatro líneas, o seis más seis; por tanto, creo que hay muchas dudas en ese trayecto; con gobiernos anteriores lo hicimos cuando gobernaba Upn en el Gobierno de Navarra, y a raíz de diferentes peticiones del colegio, y ahora vamos a hacer lo mismo. Nosotros pedimos, aparte de que se quede el punto sobre la mesa, una reunión urgente con Educación siguiendo un poco vuestras palabras; antes pedíais a Upn, hace dos años, que como eran los mismos los que estaban aquí que los que estaban en el Gobierno de Navarra, que se facilitase una reunión; nosotros pedimos lo mismo, que pidáis una reunión de manera urgente para saber en qué estudios, qué tipo de colegio, cuántas líneas, si realmente podemos en ese instituto coger o no coger a todos los alumnos, etc., datos palpables y bases con las que ha trabajado el Gobierno de Navarra diseñar ese instituto, diseño que, insisto, a día de hoy no lo sabemos. Por eso pedimos que se retire el punto del orden del día, que el Gobierno de Navarra nos convoque de manera urgente, tanto a la parte política del Ayuntamiento, como a los técnicos municipales, para explicar en qué se ha basado tanto la elección de la parcela, como el diseño del instituto en cuanto a líneas. También nos sorprende que a las 16:40 nos llegue un correo en el que Nasuvinza dice que a petición del Ayuntamiento y de una propuesta vecinal se han mantenido reuniones y que ellos estarían dispuestos a vendernos una parcela que está en el aire si es posible o no es posible. Tampoco sabemos, si está dispuesta a vendernos, en qué condiciones ni qué cuantía económica y cosas por el estilo, lanza una información que se queda un poco en el aire. Aprobar esto con esa información sobre la mesa nos parece que es contradictorio.*

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *A nuestro grupo no nos ha gustado, y así lo hemos comentado al grupo de gobierno, las formas en las que se ha traído este asunto. Más allá de la urgencia, de que esta mañana haya llegado una instancia del Departamento, que ha llegado a los grupos a las 14:30 horas a los grupos por correo electrónico; en la que parece que hoy mismo a las 11:30 vía instancia se solicitaba de modo urgente la cesión; y es curioso porque esto mismo sucedió el día 8 de noviembre en el anterior Pleno; que ese mismo día, según dijo el Alcalde, le había llegado una instancia urgente, aunque luego nos enteramos de que no, que le había llegado cuatro días antes del Departamento de Educación; pero comentó que ese mismo día había una solicitud urgente para hacer la cesión. Pensamos que es urgente, pero no solo pensamos que es urgente, sino que en la primera comisión de esta legislatura el grupo Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara, presentó en la comisión de Educación una solicitud de plazos para la construcción del*

*instituto de educación secundaria y bachiller en el Valle de Egüés. Posteriormente, en enero solicitamos información al Departamento de Educación, mediante una resolución de Pleno, en la que pedíamos un compromiso por escrito de los plazos temporales para la construcción de esto. El consejero Mendoza el 26 de mayo dijo que había un compromiso para construir seis líneas de secundaria y cuatro de bachiller; luego el 8 de noviembre, en este Pleno, se trajo la misma propuesta de acuerdo de cesión de terrenos, donde se eliminaban las líneas de bachiller y se dejaban sólo las líneas de secundaria. Sin embargo, luego, en la comisión de urbanismo del 22 de noviembre hay un informe técnico que también solicitó nuestro grupo el 8 de noviembre, que menciona seis líneas de secundaria y seis líneas de bachiller; y hoy de nuevo viene aquí una cesión de terreno de seis líneas a implantar. La sensación que se nos queda es una de dos: o el Departamento de Educación no sabe lo que quiere, o está improvisando, o no tiene una reflexión, o los datos, o una previsión; y hemos pedido en muchas ocasiones, esa información que tiene, esas previsiones de las verdaderas necesidades de un instituto de educación secundaria. Cuando hablamos de educación secundaria, y en la propia instancia del Departamento de Educación, habla “para dar respuesta a la escolarización secundaria de todo el Valle de Egüés”. La educación secundaria de todo el Valle de Egüés engloba la educación secundaria obligatoria y la educación en bachiller y, sin embargo, la cesión del terreno sólo habla de seis líneas, que serían las de educación secundaria obligatoria. Con lo cual pensamos que hay un “totum revolutum” donde se quiere hacer por urgencia algo que ni siquiera el Departamento de Educación sabe lo que quiere hacer, no lo ha reflexionado, lo improvisa, y creo que es responsabilidad del Ayuntamiento decirle “vamos a frenar, vamos a pararlo ocho, diez días”; y estas son las mismas palabras que dijimos el 8 de noviembre. Vamos a esperar diez, quince días para tener todos los datos, toda la información, ponerlos en común los grupos políticos y, conforme a eso, probablemente esta cesión de terreno no sólo salga, sino que tiene que salir ya, porque en efecto es urgente. Pero eso que hace sesenta días ya tenía que estar empezado a trabajar, de nuevo hoy se pone el cronómetro a cero. Y no se poner el cronómetro a cero por este Pleno, se pone el cronómetro a cero tanto por el Departamento de Educación, que no hace los deberes, y sobre todo por este equipo de gobierno, por este Alcalde que lo que hace es no poner los medios para que realmente se pueda hacer un instituto de educación secundaria en el Valle. Nosotros estamos de acuerdo con las cosas que han comentado los grupos de Izquierda-Ezkerria y Psn en el sentido de tanto demorar durante unos días esta cesión, como en solicitar una reunión con el Departamento de Educación, donde estén técnicos del Ayuntamiento, grupos políticos del Ayuntamiento, técnicos del Departamento de Educación y, si quieren, grupos políticos del Parlamento o en este caso del Gobierno de Navarra, para poder hablar entre todos, hablar de informes técnicos, necesidades, otro tipo de informaciones que surjan y, conforme a eso, será probablemente muy sencillo que la cesión de los terrenos salga, pero conforme a criterios, y no conforme a otras consideraciones que hoy en día le falta a la ciudadanía.*

**- Doña Ekintza Landa (EHBildu):** *Bakarrik esan abal izatea bakarrik udalbatza honetan euskaraz, nire mezua helerazi nahi baldin badut, eta hori ere komentatu nahi dut, besterik gabe. Ciertamente es que el tema que nos ocupa es un tema urgente. Ya hemos aprobado su urgencia, en eso no hay ninguna duda. Pero nosotras vemos dos*

*temas. Se pide la demora en la cesión de la parcela, y nosotras consideramos que la cesión de la misma va por un lado y lo que será el proyecto, el diseño del instituto, sería otro. Parece ser que la parcela que el Ayuntamiento puede poner a disposición del Gobierno de Navarra es la que es. Llegan informaciones de manera “a trote cuto”, no de las mejores maneras, a nosotras tampoco nos gusta que se nos ponga en cierto modo entre la espada y la pared con la premura de última hora, pero consideramos que el tema de la cesión lo vemos bastante claro, no vemos que quepa necesidad de demora porque es lo que es, y sí que es cierto que desde luego no queremos revivir episodios pasados que en materia de educación hemos vivido en este municipio. Sí que es cierto que el proyecto llega con lagunas, que nos falta información por parte del Departamento de Educación a lo mejor, o que al menos no se ha especificado todo lo que se podía haber especificado, que exigimos que eso se haga así, pero considerados que, por un lado, es actuar con responsabilidad el dar ese primer paso que no ponga trabas al cronograma y que no ponga en tela de juicio si el instituto estará ejecutado al 100 por 100 para el curso 2018-2019; y desde luego que esa reunión y coordinación con Educación se van a tener que dar, van a tener que seguir dándose; queremos que se especifique el diseño del proyecto de instituto, queremos saber qué perspectivas hay, y en ese aspecto no tenemos ninguna duda, pero vemos que son dos pasos a dar, primero uno y luego el otro. No nos vemos con la capacidad de poner en juego esta ejecución total del proyecto o del cronograma, en plazos según marca Educación. En principio no tenemos por qué desconfiar de ese cronograma y creemos que aprobar la cesión de la parcela sería actuar con responsabilidad.*

**- Don Joseba Orduña (Geroa Bai):** *Estaba pensando ahora mismo si la Universidad Pública de Navarra nos pidiese unos terrenos para instaurarse en término del Valle de Egüés, por ejemplo, en la segunda fase de la Ciudad de la Innovación, en la que el Ayuntamiento tuviera un terreno, si este Ayuntamiento le diría a la Universidad que si no pone medicina, no le da la parcela. Tengo mis dudas de que fuéramos capaces de decirle a un estamento diferente con competencias propias, en las que no tenemos ninguna clase de competencia, si puede, tiene o cómo tiene que hacer las cosas. Creo que no lo haríamos, que si nos solicitaran una parcela de carácter dotacional educativo, se la cederíamos gustosamente porque entendemos que venga la Universidad al Valle de Egüés es un privilegio y una ventaja. Pues yo creo que estamos en una situación parecida con este tema. Creo que estamos hablando todo el rato de competencias que no son nuestras. Estamos solicitando informaciones que no son nuestras. Lo que está claro son los metros cuadrados que ha pedido el Departamento de Educación para hacer un instituto. Otra cosa es que luego tengamos que hablar con el Departamento de Educación porque como Ayuntamiento, más cercano a la ciudadanía, podamos decirles “x” o “g”, o sugerirles, no decirles, ya que es un estamento propio que gestiona desde el propio edificio hasta los trabajadores y la propia idiosincrasia del instituto la gestiona Educación. Con lo cual, poco tiene este Ayuntamiento que decir. Entendemos que Educación tendrá sus números hechos de cada a dar salida a las líneas, y yo sí confío en el Departamento de Educación. Los compañeros que me han precedido, por lo visto, no confían en el Departamento de Educación, yo sí confío en él, en que los números que nos han dado son los reales y que la solicitud que han hecho es la real. Además de todo, es que no hay otra parcela en donde poner el instituto. Nasuvinsa ha escrito hoy, aunque hace días que se le solicitó, y ha dicho que la otra parcela hay que*

pagarla. A ver quién es el majo que va a la Interventora y le dice que para poner un instituto teniendo una parcela apta, vamos a pagar por tener otra parcela. A ver quién es el majo que va a Intervención, le dice eso y no está haciendo una ilegalidad. Creo que tenemos una parcela, una solicitud de metros cuadrados por parte de Educación, y que tenemos que tirar adelante. Os lo voy a decir claramente, Geroa Bai va a tirar adelante con esto y, si votáis que no y no llegamos a septiembre de 2018, la población os juzgará a vosotros que sois los que estáis votando que no. Yo por si acaso no me voy a arriesgar, Educación ha pedido la parcela porque le urge y yo voy a votar a favor. Los demás, allá con vuestra conciencia. La ciudadanía os juzgará a vosotros si no llegamos a septiembre de 2018.

- **Don Juan José González Iturri (Upn):** *Creo que todos estamos de acuerdo en que tiene que haber un instituto en el Valle de Egüés. No hay ninguna duda. Las formas no son las que a mí me gustan. Las prisas nunca suelen ser buenas, y aquí hay como mucha prisa. Se está hablando de enero y estamos todavía a 10 de enero. Se hablaba hace algunos días en un "whatsapp" de una reunión extraordinaria y eso se ha sustituido por un punto en el orden del día de hoy. Después de todo lo que estoy recibiendo, desayunando esta mañana, me decía un periódico que en el Pleno que se celebra hoy se contempla la cesión de dos parcelas, y esta mañana esto no estaba en la información del orden del día, o por lo menos no aparecía en la información que tengo yo. Lo sabía antes el Diario de Noticias que nosotros. Todo está muy manejado por la prisa, incluso creo que lo que manda Educación es muy precipitado. Nosotros estamos en contra de las urgencias, visto cómo funcionáis contra nosotros, que nunca aprobáis ni las urgencias, tal y como lo vimos en el último Pleno. En un "whatsapp" dijimos que no nos íbamos a meter en este tema, que salga lo que tenga que salir y que no íbamos a aprobar la urgencia, pero viendo la moción de "Somos", la trabajamos y vimos que es muy interesante, porque ellos hablaban de reuniones, cosa que no se ha hecho ninguna; también se me dice que siempre se planteaban reuniones con Upn, no sé si se hacían o no se hacía, creo que se hacían. Nosotros no conocemos a nadie de Educación y aquí sólo se plantea que les damos este terreno y punto. Creo que sería bueno, primero, lo que han dicho otros compañeros, que sepamos lo que va a ir en esa parcela; que se puede o no hacer en otro lado..., también hay unos vecinos que están trabajando y a los que no creo que se les está ayudando demasiado, a lo mejor a decir que es imposible que se haga donde ellos quieren, en el otro sitio y que por narices se tiene que hacer donde viven ellos, pero es un tema que habría que estudiarlo. Creo que hacen falta reuniones, tenemos veinte días en el mes de enero y se podría resolver todo de otra manera. Por eso nosotros pensamos que esto podría quedar sobre la mesa y seguir trabajándolo. Y digo, una vez más, sí al instituto.*

- **Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):** *Creo que sobran las apelaciones a la conciencia. Yo por lo menos la conciencia la tengo cada día más tranquila. Los temores al juicio final los superé tras diez años de colegio de monjas y, afortunadamente, con resultado satisfactorio. Lo que creo que sí creo que debe hacer el equipo de gobierno es escuchar lo que estamos diciendo el resto de grupos. Bildu ha planteado dos cuestiones que me parecen correctas. Por un lado, nadie está cuestionando la cesión de la parcela. Si hay la que hay, si es problemática no sólo porque Nasuvinza nos diga que no se la compremos, sino*

*porque no solo es de Nasuvinsa, no solo por eso, es que nadie pone en duda que vayamos a tener que ceder la parcela. Por eso digo que el equipo de gobierno debe escuchar, no sermonear. Lo que estamos diciendo es que todos estamos de acuerdo en que es urgente, todos y todas. Estamos de acuerdo también en que queremos que empiecen el curso 2018. Estamos de acuerdo en que nos hemos partido la cara con el gobierno anterior para exigirle lo que planteabas –Joseba- de que no nos vamos a meter nosotros en competencias que son las suyas, pues nos hemos metido muchísimo en este Ayuntamiento, repetidas veces y por las mismas cuestiones que estamos planteando ahora, de saber qué es lo que se va a hacer, si cuando llegue el momento vamos a hablar de previsiones o vamos a hablar de proyectos, de planteamientos concretos que tiene el Departamento de Educación, de qué es lo que va a hacer. Queremos que se haga así, estamos gobernando nosotros en el Gobierno de Navarra, nuestros grupos. Yo quiero que se haga de manera diferente a como se ha hecho. Por eso no queremos que se demore, pero sí podemos demorar, tenemos un margen de demora para que el Gobierno de Navarra nos de información. Que luego no nos quiere dar la información porque no le da la gana, porque no somos competentes para que nos de esa información, pues los responsables y el juicio final ese le irá al Departamento de Educación. Nosotros seremos responsable y diremos que como esta es la parcela que tenemos, nosotros vamos a ser responsables. En definitiva, cinco, diez días, un Pleno extraordinario y tener toda la información encima de la mesa. Todos estamos de acuerdo en ceder esa parcela y tener ese instituto, pero tenemos que saber cómo va a ser.*

**- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *A mi –Joseba- el Departamento de Educación me genera muchísima desconfianza, pero muchísima y a los hechos me remito. Está prácticamente todos los días en prensa por unos motivos u otros, incluso los juzgados le han dado algún palo que otro. A mí me genera muchísima desconfianza. En cuanto a que nos juzgarán o no nos juzgarán, que quede bien claro una cosa: competencias, en los tres o cuatro últimos años, nos hemos metido en competencias de educación, cuando gobernaba Upn, muchísimas veces y no nos ha molestado en absoluto. Luego, si se retrasa el instituto, quién nos juzgará. Todo esto es voluntad. Como bien ha dicho Álvaro, los mismos que gobernáis en Egüés gobernáis en el Gobierno de Navarra. Estamos pidiendo una reunión con el Departamento de Educación que igual no puede ser mañana, pero probablemente pueda ser el jueves, el viernes, el lunes o el martes, en la que ponga todos os datos encima de la mesa. Yo no se si hay informes de accesibilidad. No tengo ni idea si se ha valorado si es posible que se acceda al instituto, si es posible que entren autobuses, que no entren autobuses, etc. Tampoco tengo la seguridad a día de hoy de que, según nos informan que es bajo más dos, tenga suficiente capacidad como para recibir a todos los alumnos del Valle, porque aquí alguno dice que sí, los alumnos de los dos colegios públicos, pero no nos olvidemos de que hay muchos alumnos desplazados en el Valle, entre otras cosas porque no había suficiente capacidad en los colegios públicos del Valle. Por o tanto, creo que hay muchos datos que se pueden poner sobre la mesa, muchos informes que tal vez demuestren lo que nosotros dudamos ahora. No pasa nada por que se demore cinco o diez días. Bien dice el informe que la decisión tiene que ser durante el mes de enero. Estamos en plazo y en tiempo de hacerlo todo.*



**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Dos o tres apuntes. Por un lado, dice el portavoz de Geroa Bai que hablamos de competencias que no son nuestras, informaciones que no son nuestras. No. Las informaciones del Departamento de Educación, los planes que tiene para la ciudadanía del Valle, los planes en educación, en salud, en infraestructuras, no son competencias nuestras, pero son de nuestra competencia, es de la competencia de la ciudadanía y aquí estamos representando a esa ciudadanía, con lo cual es de nuestra incumbencia. Con lo cual, claro que le pedimos al Departamento de Educación. Pero aquí hay otro tema, y es que parece que estamos enfrentados al Departamento de Educación, y no creemos que el Departamento de Educación tenga intención de ocultar una información. Y además, no sé si en un “lapsus linguae”, el portavoz dice que “confía que los números que nos ha dado son los reales”. Y nosotros hemos solicitado en muchas ocasiones al equipo de gobierno los números que el Departamento de Educación les pasa. Denos esos números, esas informaciones, la información técnica. No creemos que el Departamento quiera ocultar, quiera hacer un ejercicio de ocultación o de no transparencia; al revés, pensamos que va a calmar más la sensación de incertidumbre que pueda tener la ciudadanía del Valle el dar esa información y es lo que estamos proponiendo. Básicamente, es no hacer política con política de hechos consumados. No puede llegar aquí una instancia el día de hoy de modo urgente para solicitarnos algo que de buena voluntad haríamos, pero creo que tenemos la responsabilidad suficiente de decirle al Departamento de Educación que así no. Les voy a poner una metáfora que va a ser fácil de entender. En muchas ocasiones, en una intervención quirúrgica un paciente está muy enfermo y hay que operarle y hay médicos que dicen “opérole ya, opérole ya”. El buen cirujano lo que hace es decir: “en la medida de lo posible vamos a estabilizarlo antes de operarlo”. Es lo que solicitamos, esa pequeña demora que los tiempos todavía nos dan, para que, si hay genuino interés de escucha, más allá de la confrontación, lo que solicitamos es tener la sensibilidad suficiente para frenar esto en el día de hoy, nos damos unos días, tenemos esa información y, muy probablemente, la cesión de los terrenos salga porque creo que todos aquí lo que queremos es que este instituto se construya para esta legislatura.*

**- Doña Amaia Etxarte (EHBildu):** *Lo primero un matiz al tema de las urgencias que ha planteado el portavoz de Upn. EHBildu siempre ha aprobado las urgencias cuando realmente se daban. Si en la moción del Pleno anterior no se aprobó esa urgencia, es porque traía un tema con dos meses de retraso y, obviamente, no era urgente. Si trae Upn cualquier otra moción que realmente sea urgente - que ya las ha traído -, no tenemos ningún problema y vamos a seguir aprobando esas urgencias, pero las urgencias reales.*

*Sobre el tema de la parcela. Está claro que la única parcela válida para la construcción del instituto en Sarriguren y a coste cero – son dos factores los que actúan: Sarriguren y coste cero – es la que hay, es que no hay otra. Por eso vamos a votar a favor. Si el resto de grupos requieren una demora, entiendo que votarán en contra y ahí sí nos encontraremos porque, como ha comentado antes mi compañera, está claro que Educación no nos ha dado algunos datos, que tenemos que ver lo que quieren hacer... Toda esa información nos falta y estamos de acuerdo en pedirla pero para EHBildu trabajar en esa*

*línea, incluso pedir esa reunión urgente – que en otras ocasiones con Upn en el Gobierno se ha pedido y se ha dado – entendemos que la reunión no quita para que podamos ceder la parcela por una única razón que es que no hay otra en Sarriguren y a coste cero. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, si se queda encima de la mesa, iremos a esas medidas urgentes que proponen el resto de los grupos y que nosotros creemos que independientemente de que se dé la cesión, tenemos que seguir adelante con esas medidas: el requerimiento de información, las mesas de trabajo conjunto, todo eso también lo vamos a pedir, pero no vemos que una cosa evite la otra. Por eso vamos a votar a favor.*

**- Don Joseba Orduña (Geroa Bai):** *Sermones en la iglesia, Álvaro. De todas formas yo voy a votar a favor porque, vuelvo a repetir, mi conciencia estará limpia, por si no llegamos, que nadie me lo pueda decir. Allá los demás, entre otras cosas, porque los cuatro partidos que me precedéis en el uso de la palabra, los cuatro habéis dicho lo mismo: esa es la única parcela que nos vale. Lo has dicho tu, Álvaro, vas a ir a morir al palo, a decirle a Educación “toma esta parcela”. Y si Educación no nos quiere dar los datos, y si Educación no quiere hacer reuniones mixtas, y si Educación no quiere hacer tantas cosas que puede hacerlas y se las podemos pedir, partírnos la cara con este gobierno y con este consejero de mi partido político nos la hemos partido el Alcalde y yo. Porque que el instituto sea una realidad es porque el Alcalde y yo hemos estado en reuniones partiéndonos la cara. Porque tenían poca intención, aunque existía una promesa electoral. Y no se nos puede acusar a nosotros de no partírnos la cara con este gobierno, no ya con gobiernos pasados, que también nos la partimos. Yo creo que datos nos dan, son seis más seis, esos son los datos que nos dieron, seis líneas de ESO, seis líneas de bachiller, son los datos que nos dan. Yo no desconfío del Gobierno de Navarra, es más, los datos que daban para los colegios públicos este concejal de educación nunca los puso en cuestión. Hubo otros grupos que sí, pero este concejal de educación nunca puso en cuestión los datos que nos dieron para hacer el nuevo colegio Hermanas Úriz Pi. Con lo cual yo no tengo por qué desconfiar de que lo que dice Educación es real y que las necesidades son las que son, seis más seis y los metros que piden.*

**- Don Juan José González Iturri (Upn):** *Ha habido muchas alusiones a Upn, a reuniones que se hicieron y creo que no está de más que se hagan nuevas reuniones. Nosotros no sabemos nada, solamente se nos pide que se haga el colegio ahí porque no hay otro sitio, porque es gratis, etc., etc., lo cual nos parece muy bien. Pero también hay que estudiar, aunque sea gratis, el por qué se tiene que hacer ahí, si se puede hacer ahí, cómo va a quedar esa zona a nivel de comunicación, si no hay otras, o si como hay que pagar se dice ya que no. ¿Se ha estudiado esto? Yo creo que hay unas personas que lo han estudiado muy bien y que a lo mejor podían decirnos algo, incluso tener más reuniones con ellos. Volvemos a decir lo mismo: nos gustaría seguir estudiando este mes este tema y plantear unas comisiones, reunirnos también con el Gobierno de Navarra, en definitiva, tener más datos.*

**- Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):** *No es por alusiones, se trata de responder a Joseba exactamente. Quiero dejar clara mi postura. Es cierto que vamos a morir al palo, vamos a ceder la parcela, estamos de acuerdo en ceder la parcela porque no hay otra. Lo digo pública y claramente, Izquierda-Ezkerra quiere que se haga el instituto*

*en esa parcela porque no hay otra y porque quiere el instituto. Pero vuelvo a insistir, el equipo de gobierno debería escuchar, que evite la confrontación, que no vaya para atrás. ¿Qué ganamos con eso? ¿Que podáis decir que no sale esto por culpa de los grupos? Si eso va a pesar sobre mi conciencia, pesará, que no va a pesar mucho, pero creo que es muy importante que muramos al palo, pero será porque Educación no nos quiere dar la información. Si en Educación la reunión que estamos planteando en cinco o diez días nos comunica el planteamiento que tiene para el instituto, quedamos conformes, cedemos la parcela y no hay ningún problema. Y morimos al palo si no lo hace, pero será el Departamento quien se pone en evidencia si no nos da la información.*

**- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *Discrepo en una cosa que ha dicho Joseba. A día de hoy el Psn no dice que esa parcela sea la más idónea. Y si lo he dicho, me he equivocado, creo que no lo he dicho. Cuando veamos los datos que nos da Educación al respecto diremos si esa es la más idónea o no. Igual nos sorprenden, nos dicen que no y tenemos que recurrir a otra que Intervención igual nos dice que no podemos hacer o igual nos dice que lo podemos hacer. Cuando tenga los datos valoraré si es la más idónea o no.*

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Dos puntos. En la cesión que hoy se plantea para su aprobación y que nosotros solicitamos quede sobre la mesa se dice claramente que serían seis las líneas a implantar. Por otro lado, pensamos que no tiene que haber confrontación tampoco con el Departamento de Educación. Pensamos que el Departamento tiene una información y que no va a tener ningún problema en darla. Tampoco cargaríamos la culpa para con él. Todos estamos por hacer el instituto, lo queremos hacer. Muy probablemente sea en esa parcela. Las situaciones han quedado muy claras. La situación de urgencia para algo que se puede trabajar con serenidad es mala consejera.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai)** *cierra el debate: En la línea de lo que ha dicho Amaia, la parcela es la única sin costo de la que dispone el Ayuntamiento y su cesión no está reñida con seguir reclamando la información que se está solicitando por los diferentes grupos. Y digo esto porque en la comisión de urbanismo del 22 de septiembre, a la que llevamos el punto de cesión de parcelas para construcción de instituto, se estuvo hablando y después del debate se ponía a disposición cuatro parcelas, pero ya en aquel momento se entendía que las parcelas más idóneas eran la FP1A y la DD14, que son justo las que el Departamento ratificó como las más idóneas y que podían cubrir las necesidades educativas, tanto de enseñanza secundaria como de bachiller, que es lo que nos trasladó a posteriori en notificación del día 2 de noviembre. Por tanto, todos en la comisión estuvimos debatiendo sobre las parcelas, todo el mundo estábamos de que las parcelas más lógicas eran esas, todo el mundo estamos aquí a favor de que las únicas parcelas sin costo para el Ayuntamiento y de disposición inmediata para que el curso 2018-2019 puedan estar disponibles son esas, y no veo qué impedimento hay para que pongamos a disposición las parcelas y paralelamente podamos estar trabajando en la línea de lo que se está planteando aquí de si seis líneas, ocho, cuatro, tres dos, una. Según los números que tiene el Departamento, nos ha trasladado que son seis y seis, pero ya dice que tampoco son fijos y que pueden variar, que igual son ocho y cuatro, pero que con esa dimensión sí que cubre todas las necesidades. Por lo tanto, no está*

*reñida una cosa con la otra y entendemos que el primer paso hay que darlo y es poniendo a disposición las parcelas. Sí que tengo que decir que la propuesta de los vecinos es una propuesta que se podría plantear a más largo plazo, pero tenemos una partida presupuestaria en el Gobierno que mucho nos costó pelearla para que este año pudiera iniciarse el proyecto y la construcción del instituto y para el año 2017 el compromiso del Gobierno de Navarra es acabar la primera fase de esa construcción. Por tanto, como responsables políticos no podemos perder esta oportunidad porque es nuestra obligación que esto salga adelante para poder dar y cubrir las necesidades educativas de enseñanza secundaria que demanda la ciudadanía del Valle. Nosotros, con la demora que produciría valorar otras posibilidades y viendo también lo que ha contestado Nasuvinsa y los problemas que podría haber para poder valorar esa propuesta que decimos que no es mala, es otra más, pero en estos momentos no podemos entrar a debate, pues ya nos quedamos con las parcelas que tenemos y esas parcelas son las que tenemos, las que vimos bien todos los concejales en septiembre, y que se trajeron a un Pleno en noviembre por entender que no hacía falta dictamen cuando en la comisión de septiembre todos los grupos estábamos a favor de poner a disposición de Educación esas parcelas. No hay ninguna prisa. Todos los grupos estaban a favor y se lleva a Pleno. Y ahora, tras la reunión del 15 de septiembre en el Departamento de Educación con técnicos y políticos, se les dijo que se nos trasladara un cronograma y los plazos máximos en que se necesitaba tener a disposición la parcela para tenerlo en mente y poder acordar la cesión en Pleno. Todo eso ya se nos ha trasladado, ayer telefónicamente, y hoy se trae aquí. Urgencia, la que es, pero es que esto está coleando desde septiembre. Nosotros vamos a llevar a votación este punto, vamos a poner a disposición la parcela, pero sí que me comprometo paralelamente a tener una o varias reuniones con Educación para hablar de todos los temas que se han comentado. Pero siendo la única parcela, es que no hay otra opción, o eso o nada. Por mi parte, viendo que esto ya está cerrado, pasaríamos a votar.*

Tras las intervenciones de los distintos grupos municipales, se somete el asunto a votación, **resultando rechazada la propuesta por siete votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu) y nueve en contra (5 Upn, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn-Psoe).**

## **7.2.- Moción de Somos Eguesibar en defensa de un IESO y de bachiller público para el Valle de Egüés-Eguesibar.**

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Se trata de una moción que hicimos el día cuatro de enero, que traemos por la necesidad y urgencia de que se construya un instituto en el Valle de Egüés, aludiendo a la ESO y bachiller, y no sólo seis líneas como se planteaba en la cesión del terreno, ya que no estamos de acuerdo en el redactado del encabezamiento porque en la comisión de septiembre se hablaba de seis líneas de ESO y cuatro de bachiller, que se han caído de este título. Según esto el Departamento sólo haría seis líneas de ESO. Por lo que el matiz es importante. Traemos esta moción precisamente para impulsar la construcción del instituto con esa urgencia que desde el 25 de agosto de*

*2015 esta agrupación continuamente ha querido impulsar. Este es el resumen, de manera que si prospera la urgencia, luego leeremos la moción y la debatiremos.*

**Sometida la urgencia a la consideración del Pleno, es aprobada por unanimidad.**

Don Iván Méndez procede a continuación a dar lectura a la siguiente moción:

***MOCIÓN EN DEFENSA DE UN IESO Y DE BACHILLER PÚBLICO PARA EL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR***

*Resulta inminente la necesidad de un Instituto Público de Enseñanza Secundaria en el Valle de Egüés que dé respuesta a las demandas de su población y continuidad en la siguiente etapa educativa al alumnado que está cursando sus estudios de primaria en el Valle.*

*Varios son los pasos dados hasta la fecha:*

*En el Pleno municipal de 12 de enero de 2016 se aprobó la moción, a propuesta de la agrupación electoral Somos Valle de Egüés – Eguesibar Gara (SVEG), en la que se exigía al Departamento de Educación un compromiso por escrito, con plazos temporales, para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en Sarriguren.*

*El 26 de mayo de este mismo año, el Consejero anunció, en la correspondiente sesión plenaria del Parlamento, que se estaba haciendo un estudio de viabilidad para acometer la construcción dentro de esta legislatura de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Sarriguren, sobre la base de una necesidad de 6 líneas de ESO y 4 líneas de bachiller, con un coste de unos 7.500.000 euros (IVA incluido).*

*En el Pleno municipal del día 8 de noviembre de 2016, desde Alcaldía se propuso, por vía de urgencia, la cesión de uso de un terreno para la construcción de un IES que implantaría 6 líneas, con opción a ampliación “en función de la evolución de la matrícula”, en la calle Elizmendi de Sarriguren. SVEG se opuso a dicho trámite de urgencia por cuatro motivos: a) la ausencia de informes técnicos suficientes (movilidad, educación, urbanismo, seguridad ciudadana) que permitieran tomar una decisión razonada; b) la modificación de la propuesta inicial de la que se “caían” las cuatro líneas de bachiller del proyecto de construcción que justificaba la cesión del terreno; c) la concreción de un número de líneas para una primera fase sin determinar el número de líneas de la siguiente, lo que incrementaría la inquietud entre la población en cuanto a si el Departamento de Educación estaba ofreciendo o no una infraestructura que evitase la deslocalización de una parte del alumnado llevándolo fuera del valle; y d) la ausencia de argumentos por parte de alcaldía que justificaran la urgencia de tal medida para ese pleno. Finalmente la propuesta fue retirada.*

*En Comisión de urbanismo de 24 de noviembre se informó por parte de los Servicios Técnicos Municipales de la capacidad (superficie) de la parcela asignada para acoger el centro de secundaria, que en ese momento se proponía por parte del Departamento que fuera de 6 líneas de ESO y 6 líneas de bachiller. Las dimensiones de la parcela propuesta para el nuevo número de líneas (6+6) resultaron ser insuficientes.*

*Si analizamos las previsiones hechas en cada sesión institucional, en cuanto al número de líneas, en cada una de ellas se han planteado necesidades distintas. Son estos cambios en cuanto a la información dada los que hacen dudar de: 1) en base a qué datos se ha calculado el número de líneas necesarias, 2) cuál será el plan de etapas para la construcción del nuevo instituto y 3) cuál será la oferta en cuanto a enseñanza pública en secundaria que se va a presentar a la ciudadanía dentro del Valle de Egüés.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés solicita:*

- Informes técnicos por parte del Departamento de Educación de la previsión, propuesta final, de líneas necesarias en educación secundaria pública en el Valle de Egüés, tanto en enseñanza obligatoria como en bachiller, y en base a qué perspectivas de matriculación se justifica dicha propuesta.*
- Que el Departamento de Educación ratifique que el alumnado que está cursando ya sus estudios de primaria en los colegios públicos del Valle de Egüés tendrá su plaza de enseñanza secundaria obligatoria asegurada en la próxima infraestructura pública de enseñanza secundaria a construir en el Valle de Egüés.*
- Que el Departamento de Educación, mediante un compromiso por escrito, informe de los plazos para la completa construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en el Valle de Egüés.*

*Y se compromete a:*

- Impulsar la creación de una Comisión mixta, para seguimiento del diseño y construcción del futuro Instituto Público de Enseñanza Secundaria y Bachiller del Valle de Egüés que cuente con representación del Departamento de Educación, del Ayuntamiento y de las diferentes agrupaciones, asociaciones y plataformas cuyo objeto esté asociado con la educación pública en el valle, además de un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.*
- Realizar de forma urgente, en coordinación con el Departamento de Ordenación del Territorio, un estudio de otras posibles ubicaciones en el Valle de un centro público de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachiller adecuado a la previsión de necesidades para el alumnado del Valle de Egüés, en caso de que la ubicación inicialmente propuesta no responda de la forma más adecuada a las mismas. Los resultados de dicho estudio serán expuestos en la Comisión de urbanismo.*

*Se procede a continuación a abrir un turno de intervenciones de los grupos políticos municipales.*

*- **Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):** Vuelvo a insistir en que yo votaré las urgencias en función de la capacidad que tengamos de crear debate. Una moción que llega a las tres de la tarde no se quiere debatir. Si se quiere debatir, como ha hecho Somos, entiendo que con cuatro días de antelación tengo tiempo suficiente como para preparar un debate. Vamos a votar a favor de la moción porque profundiza en las ideas de lo que hemos hablado anteriormente. Lo que está planteando el Ayuntamiento al Departamento es que cuente con nosotros para darnos toda la información relevante a un aspecto que aunque no sea competencia nuestra, es de vital importancia y motivo de preocupación de la ciudadanía. El Alcalde ya se ha comprometido a que va a iniciar de manera paralela esta petición de información y demás, pero es una lástima que no vaya a ser*

*porque se haya comprometido, sino que va a ser porque el Pleno ha echado para atrás el planteamiento que traía el equipo de gobierno. Me habría gustado que el equipo de gobierno hubiera tomado ese guante de hacer una demora de diez días cuando, además, el propio Alcalde, cuando nos informó de que podía venir esto al Pleno, o si no, haríamos un Pleno extraordinario. No había motivo para no plantear ese Pleno extraordinario y tener todos mucho más tiempo para valorar todas las cosas de manera correcta.*

**- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *Cuatro cuestiones. La primera, Alfonso, que tengas la última palabra en los puntos del orden del día no significa que tengas la razón del todo. Además, como no tenemos la posibilidad de rebatir, esa ventaja que tienes. Segundo, no me gustan ciertas triquiñuelas que he visto en este Pleno. Hasta ahora se seguía el artículo no escrito de que conforme se presentaban las mociones o los puntos, iban en ese orden en el orden del día. Somos Valle de Egüés presentó en jueves una moción y había que haber debatido primero la moción y luego el punto del orden del día que has traído tu después, pero no se por qué, por motivos tácticos o estratégicos, se han invertido esos turnos que hasta ahora no eran así. Y tercero, como le comenté a Iván anoche después de mantener una conversación, nosotros vamos a presentar una enmienda, que sería añadir a las tres primeras de la parte de acuerdo, que paso a leerla:*

*“Mantener una reunión con el Departamento de Educación de manera urgente en la que estemos representados todos los partidos políticos y una parte técnica del Ayuntamiento para informar sobre documentación, informes técnicos, previsiones, plazos y documentación que se requiera para la construcción de un instituto de ESO y bachiller en el Valle de Egüés, que garantice que cubra la demanda y las necesidades del Valle”.*

*Luego habría un segundo punto que sustituiría el primer punto de la moción del siguiente tenor:*

*“En función de los resultados con el Departamento de Educación, se propone realizar cuantas comisiones e informes se consideren necesarios posponiendo la cesión de la parcela en cuestión”.*

**- Da. Amaia Etxarte (EHBildu):** *Lo primero una consideración sobre la urgencia. Está claro que esta moción es urgente, sobre todo a la vista del resultado de la moción anterior. EHBildu sigue manteniendo que lo propuesto en este escrito, salvo en el último de los puntos, que hace referencia a otras posibles ubicaciones, no vincula a la cesión de la parcela en ninguno de los casos. Esto nos obliga a, si Somos Valle de Egüés acepta, solicitemos una votación por puntos, porque estamos de acuerdo en esa solicitud de informes técnicos, estamos de acuerdo en que el Departamento de Educación ratifique que todos los alumnos de primaria que vayan saliendo tengan cabida, incluso estamos de acuerdo en que nos entregue un informe de plazos, porque es cierto que hasta el día de hoy estamos hablando de la primera fase. Estamos de acuerdo en que nos entregue ese informe sin olvidar en ningún caso que los últimos institutos que ha realizado el Departamento de Educación – véase Villava y véase Ezkaba, por ejemplo- siempre se han realizado en dos fases. Vamos*

*a reunirnos con Educación, que al final una reunión con Educación viene a ser una comisión mixta; no tenemos tampoco ningún problema en crear una comisión mixta. Sí que nos da un poco de pena, porque sigo diciendo que no vincula, que todo esto haya dejado encima de la mesa la cesión de la parcela. Y es que el último punto, que es el que sí vincula esa cesión, habla de nuevas ubicaciones del Valle, lo cual es un poco contradictorio con todo lo que se ha estado hablando en este Ayuntamiento en los últimos tiempos. No tendría sentido llevarlo a otras ubicaciones del Valle, plantar el instituto del Valle de Egüés en Olañ, en Badostáin o en Egüés, porque donde vamos a tener un montón de adolescentes que van a ser los usuarios y usuarias de ese centro es en Sarriguren; y siento ser repetitiva, pero es que en Sarriguren tenemos lo que tenemos. Por eso no estamos de acuerdo con ese último punto, pero al resto no les vemos mayor problema y los vamos a apoyar y en el siguiente turno hablaremos de la propuesta de Psn, que nos la acaba de trasladar por escrito.*

**- Don Joseba Orduña (Geroa Bai):** *Podría ser susceptible de desconfianza el hecho de que no aparezca la comisión de septiembre, en la que se acordó trasladar al Gobierno de Navarra las parcelas que estaban disponibles. No aparece en la moción nada sobre que todos los grupos acordamos decirle al Departamento de Educación qué parcelas necesitaba para dárselas. Eso no aparece en vuestra moción, Iván. Igual resulta un poco tendencioso, vamos a pensar que se os ha olvidado. Como hemos votado a favor de la urgencia, porque a nosotros hablar del instituto sí que nos parece urgente, no como al grupo proponente, al que hablar de su moción sí le parece urgente, pero hablar de las necesidades de los demás no les parece urgente en un mismo tema, pues sí votamos a favor. En cuanto a la moción, como grupo político Geroa Bai considera que no tiene competencias en el área del instituto. Podemos pedir lo que queramos, de hecho vamos a votar a favor y vamos a solicitárselo al Gobierno de Navarra. Algunos datos los trasladamos de viva voz, pero parece que quieren que tenga la firma y el sello del Departamento de Educación porque, como aquí los grupos políticos desconfían bastante, no les vale que nosotros traslademos las cosas verbalmente. Vamos a votar a favor, vamos a pedir informes técnicos al Departamento de Educación, la propuesta final ya se sabe, son seis líneas y seis líneas. Entiendo que si el Departamento de Educación dice que hay seis líneas y seis líneas es porque el alumnado que está cursando sus estudios en los colegios públicos del Valle de Egüés tendrá su plaza de ESO asegurada en la próxima infraestructura pública, y entiendo que será por eso por lo que lo han decidido, no porque el consejero se ha levantado a la mañana y ha dicho “bueno, pues voy a poner seis y seis y si caben, caben y si no...”. Se lo requerimos, pero entiendo que los técnicos del Departamento de Educación no son personas nefastas que quieran hacer las cosas mal. Es cierto que previamente tenemos el colegio público cuyas dimensiones fueron penosas, pero entiendo que de eso habrán aprendido y no irán a la misma idea. Vamos a votar también a favor de que el Departamento de Educación informe de los plazos aunque creemos que el cronograma es un informe bastante real de lo que es la primera fase, y de la segunda fase me imagino que, como todo, también lo irán viendo. Es cierto que hay previsión de seis líneas de bachiller, pero también es cierto que no todo el alumnado cursa bachiller, con lo cual quizás en esa parte es en la que tengan que dar una pequeña explicación de por qué lo consideran así. A lo que no vamos a votar a favor de ninguna manera es al estudio de otras posibilidades de ubicación en el Valle de un centro público de enseñanza y por*



*supuesto que no vamos a votar a favor de la enmienda del Psn del segundo punto de posponer la cesión de la parcela en cuestión, pues sería ir en contra de lo que hemos votado previamente. Alfonso y yo ya hemos comenzado a hacer comisión mixta, porque hubo una reunión con el Departamento de Educación para ver los terrenos; hicimos comisión mixta en mayo cuando fuimos al Departamento de Educación a pelearnos con los técnicos que entonces había, con los directores generales. Las comisiones mixtas están continuamente en marcha, pero si desde la desconfianza un miembro de cada grupo político quiere ir a la reunión y el Departamento tiene a bien aceptarlo, pues no hay problema. Suelen ser poco eficaces esas reuniones en las que hay tanta gente.*

**- Don Juan José González Iturri (Upn):** *Voy a ser breve porque todo lo que aparece en esta moción se ha expuesto en el anterior punto del orden del día. Estamos de acuerdo en que el Departamento de Educación informe. No sabemos si informa, por lo menos nosotros hasta ahora no tenemos ningún dato de información más que lo que nos vais contando. Estamos de acuerdo en que todo el alumnado del Valle tenga espacio en el instituto, también en que se cree una comisión en la que intervengan los grupos. La verdad es que, como dice Joseba, las comisiones de mucha gente suelen servir de poco, pero por lo menos sí que tienes información si participas en ellas y ya es algo. Tampoco tiene que ser muy numerosa. Y en cuanto a las posibles ubicaciones, nosotros seguimos pensando lo mismo, que todavía podía haber algún resquicio para otro espacio.*

**- Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe)** propone las siguientes enmiendas:

1ª.- Adición del siguiente párrafo a las solicitudes:

- *Mantener una reunión con el Departamento de Educación, de manera urgente, en la que estemos representados todos los partidos políticos y una parte técnica del ayuntamiento, para informar sobre documentación, informes técnicos, previsiones, plazos y documentación que se requiera para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en el Valle de Egüés, que garantice que cubra la demanda y las necesidades del Valle.*

2ª.- Sustituir el primer párrafo de los compromisos por el siguiente:

- *En función de los resultados de la reunión con el departamento de educación se propone realizar cuantas comisiones o informes se consideren necesarios posponiendo la cesión de la parcela en cuestión.*

Una vez establecidos los términos de las propuestas y del debate, sigue un turno de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos:

- **Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra):** *Dos apuntes muy breves. Efectivamente Izquierda-Ezkerra, cederá, será favorable a ceder la parcela y lo vuelvo a repetir, será el Departamento de educación el que se ponga en evidencia si no nos proporciona información y nos hace morir al palo. Hará lo que hemos criticado a UPN tantas veces, yo confío en Gobierno de Navarra en que nos lo de, sobre todo porque somos Gobierno de Navarra, por eso confío. A Joseba le gusta mucho construir discursos sobre la falta de confianza. Estamos confiando en el Gobierno de Navarra, que formamos parte de él. Pero queremos información, nos parece lógico y nos parece que es pertinente y nos hemos metido tan poco con competencias que no eran nuestras, que creamos una partida presupuestaria para pagar el colegio de nuestro bolsillo.*

- **Doña Amaia Etxarte (EHBildu):** *Nosotros no habíamos valorado las enmiendas porque así de viva voz no habíamos sido capaces de cogerlas todas. Entiendo que la propuesta es sustituir dos puntos por dos puntos, no sé si Somos Valle de Egüés aceptará o no. Con respecto a los dos puntos de Somos Valle de Egüés, y si se mantienen, sostendremos lo que hemos dicho anteriormente; y en cuando a los dos puntos propuestos por PSN, en la línea de lo que se ha planteado, que ha planteado Geroa Bai, el segundo no lo vamos a aceptar, vamos a votar en contra en cualquiera de los casos. Se plantea posponer la cesión de la parcela y nuestra posición ha quedado clara en el punto anterior, cuando hemos votado a favor de cederla ya, con lo cual no entendemos que se siga proponiendo posponerla. No tenemos mayor problema en votar a favor del otro punto del primero que plantea Psn salvo por una cuestión meramente formal, y es que plantean mantener una reunión con el Departamento. La tendremos que solicitar y, si el Departamento tiene a bien recibimos, seremos partidarios de reunirnos tras esa solicitud, pero no se nos olvide que es el Departamento quien tiene que aceptar esa solicitud de reunión. Cuando gobernaba UPN estuvimos, entiendo que ahora que gobierna Geroa Bai también lo tendrá a bien. Álvaro, gobernar, gobierna Geroa bai, otra cosa es quien sustente ese gobierno, pero gobernar, gobierna Geroa bai. Entonces yo creo que también tendrá a bien el consejero Mendoza recibirnos o en su defecto el Director General. Y darnos toda la información que le vamos a pedir.*

- **Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):** *Es una intervención por aclaración. Amaia ha dicho que eran por sustitución y yo en ningún momento he dicho eso, he dicho que la primera era de adición a la primera parte y la segunda era de sustitución a la primera enmienda de la segunda parte de Somos valle de Egüés. Amaia ha dicho que las dos son de sustitución y no es cierto, no me he equivocado, la intervención está grabada, la primera he dicho que era de adición, el primer punto es la adición y la segundo era de sustitución de la primera enmienda de la segunda parte de la moción de Somos Valle de Egüés*

- **Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Creo que lo que refiere Psn es “añadir el Ayuntamiento Valle de Egüés solicita” punto uno, punto dos punto tres y añadiría el punto cuatro que sería mantener una reunión con el departamento y luego en lo que pone “se compromete a”, sustituiría “impulsar la creación de una comisión mixta” por*

*“en función de los resultados de la reunión con el Departamento se propone hacer comisiones y demás”. Que por nuestra parte aceptamos la inclusión...*

**- Don Juan José González Iturri (Upn):** *Simplemente reforzar lo que se ha dicho, yo no entendería que el Gobierno de Navarra o Educación no nos recibiera con vosotros, qué vais a decir, que queremos estar para darnos información. Si no nos dieran información, estaríamos un poco en una situación de indefensión y de una gran negatividad, yo creo que no tiene que suceder esto.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Antes de pasar a votar hay algunos temas en los que hace alusiones a mí y quiero dejarlas claras. Creo que Joseba ya ha comentado una de ellas, y es que, efectivamente, la comisión del 22 de septiembre se omite, se omite cuando realmente es cuando se inicia todo el procedimiento. Se omite y sí que tiene mucho que ver con el punto de que se habla que en Pleno del día ocho con carácter de urgencia. Se lleva con carácter de urgencia con la contestación que se le trasladó al Departamento por parte del Ayuntamiento. El Ayuntamiento dijo que estas dos parcelas creemos que son las dos mejores, ellos nos dicen que efectivamente son las mejores, las queremos, cédanoslas ustedes, y ahora no, es que ahora no queremos, ahora estamos dando vueltas y mareando la perdiz. Esa es la realidad. Por eso digo que se hace referencia a la urgencia, y no es tal la urgencia, no es tal la urgencia porque está ya acordado en Pleno el dictamen, y se puso a disposición esas parcelas. Por lo tanto, es un detalle muy importante, porque ya la comisión había dicho que esas dos eran las parcelas mejores. Por lo tanto, urgencia, Iván, ninguna. Es un dictamen de comisión llevarlo a pleno. Eso fue lo que se hizo, por eso quiero decir que quiero dejar constancia de ello, lo ha comentado Joseba, pero es un detalle importante porque en la exposición de motivos se dice y realmente no es tal la urgencia. Si lees la moción, parece como que el alcalde lo lleva sin antes haber pasado nada, y no, antes pasaron muchas cosas, muchísimas pasaron. De hecho, nos contestan que las dos parcelas que vosotros decís que son las mejores son las que queremos. Por lo tanto, se digan las cosas como son. Y luego con respecto a todos los temas que se trasladan, como ya ha comentado Joseba, Geroa Bai va a votar a favor en algunos y en otros en contra, pero por mi parte se han contestado a prácticamente casi todos, se han dicho que son seis líneas y seis líneas, se ha dicho en lo que nos han mandado hoy efectivamente que se da respuesta a toda la escolarización del Valle, se ha mandado el cronograma, viene hasta cuando se va a hacer el bachiller. Más cosas, se puede lo que dice que han dicho por aquí Joseba, el cuño, la firma, 47 firmas... y arriba que ponga informe, que parece ser que cuando pone informe arriba nos gusta más y tiene mas peso todo, pero dicho, está dicho todo. Y reuniones, muchísimas. Reuniones con departamentos, reuniones con la presidenta, para que se meta en presupuestos, muchas reuniones con los técnicos, con el vicepresidente, reuniones todas. Mixtas igual no éramos muchos pero íbamos hablando en representación del ayuntamiento. Entonces quiero decir que a favor pero que están contestadas prácticamente todas, sin más. Entonces eso es lo que quería trasladar.*

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Me parece pertinente en el tema de que no mencionamos la comisión del 22 de septiembre. Y también dices que las cosas hay*

*que decir las en verdad y ciertas, decir las cosas en verdad y ciertas significa no ocultar información y no decir las cosas a medias. En este texto, en efecto, no pone la palabra “22 de septiembre” o la expresión “22 de septiembre” pero en el punto “b” de modo claro dice: la modificación de la propuesta inicial, es cierto que no pone del 22 de septiembre, pero esa era la propuesta inicial, de la que se caían las cuatro líneas de bachiller, del proyecto de construcción, que justificaba la cesión del terreno, que traía causa precisamente en la comisión del 22 de septiembre. Lo que es curioso es precisamente en el dictamen que ya lo comentamos el ocho de noviembre pone: en una primera fase serían seis las líneas a implantar, quedando para la segunda aquellas que se consideren precisas en función de la evolución de la matrícula. Ya entonces se mandó primero un borrador en el que salían seis líneas más cuatro de bachiller, y luego esto se retiró. Está grabado en nuestra intervención del ocho de noviembre, en la que preguntamos precisamente que por qué se había retirado esa parte en la documentación que recibimos. Era una parte que se caía, y se caía en forma de urgencia sin que eso hubiera pasado por la comisión. Porque por la comisión pasaron seis más cuatro y Joseba comenta que el consejero Mendoza no se levanta un día y dice: seis líneas y seis, yo no sé, pero lo que sí sabemos es que el 26 de mayo dije seis y cuatro. Posteriormente la comisión del 22 de septiembre fueron seis y cuatro posteriormente en noviembre en la comisión de urbanismo fueron seis y seis, en este dictamen del ocho de noviembre que es igual que este salieron seis y cero y luego en este el alcalde ha propuesto cuatro y dos. Es decir, yo no sé como se levantará el consejero Mendoza.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Perdón, cuatro y dos no ha propuesto nadie. Iván, di las cosas como son. No ha dicho nadie cuatro y dos, pregunto, quién ha dicho cuatro y dos líneas*

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Lo veremos en la grabación, es la impresión que nos ha dado que de estas seis líneas proponías inicialmente sustituir eso por cuatro y dos. Y que precisamente nosotros hemos dicho y pensamos que la mayoría del pleno no piensa.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Obligatorio, enseñanza obligatoria para coger a bachiller y a todo...Iván, que era al revés, que era más.*

**- Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** *Con lo cual, la información que se da a este pleno para hacer este dictamen, ha cambiado durante este año al menos en tres ocasiones. Y en este dictamen en concreto, se ha caído el bachiller. En este dictamen se ha caído el bachiller.*

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Por cerrar, quiero comentar un tema, lo de la comisión del 22 de septiembre, en la comisión del 22 de septiembre no se habló ni de seis líneas ni de cuatro, de hecho, no se habló de líneas. Iván, no me estás haciendo caso pero te digo, en la comisión del 22 no se habló de líneas, nunca se ha hablado de líneas. Se hablado que Educación determinará las líneas necesarias para dar respuesta a la demanda de enseñanza obligatoria tanto de bachiller como de enseñanza obligatoria que haya en el*

*Valle. No se habló de líneas en ningún momento. En la comisión del 22 de septiembre no se habló.*

*Dicho esto, pregunto al grupo Somos si se puede votar por puntos. Entiendo que sí. Pasaremos entonces a votar individualmente los distintos puntos del acuerdo. Se entiende asimismo que las enmiendas están aceptadas y se incorporan a la moción objeto de votación.*

Una vez expresadas las posturas de los distintos grupos se procede a votar la moción por separado en lo que se refiere a los puntos propuestos como solicitudes y como compromisos, una vez incorporadas las enmiendas de adición y de sustitución aceptadas por el grupo Somos Eguesibar, promotor de la moción.

En definitiva, el texto resultante de la incorporación de las enmiendas que se somete a votación es el siguiente:

### ***MOCIÓN EN DEFENSA DE UN IESO Y DE BACHILLER PÚBLICO PARA EL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR***

*Resulta inminente la necesidad de un Instituto Público de Enseñanza Secundaria en el Valle de Egüés que dé respuesta a las demandas de su población y continuidad en la siguiente etapa educativa al alumnado que está cursando sus estudios de primaria en el Valle.*

*Varios son los pasos dados hasta la fecha:*

*En el Pleno municipal de 12 de enero de 2016 se aprobó la moción, a propuesta de la agrupación electoral Somos Valle de Egüés – Eguesibar Gara (SVEG), en la que se exigía al Departamento de Educación un compromiso por escrito, con plazos temporales, para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en Sarriguren.*

*El 26 de mayo de este mismo año, el Consejero anunció, en la correspondiente sesión plenaria del Parlamento, que se estaba haciendo un estudio de viabilidad para acometer la construcción dentro de esta legislatura de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Sarriguren, sobre la base de una necesidad de 6 líneas de ESO y 4 líneas de bachiller, con un coste de unos 7.500.000 euros (IVA incluido).*

*En el Pleno municipal del día 8 de noviembre de 2016, desde Alcaldía se propuso, por vía de urgencia, la cesión de uso de un terreno para la construcción de un IES que implantaría 6 líneas, con opción a ampliación “en función de la evolución de la matrícula”, en la calle Elizmendi de Sarriguren. SVEG se opuso a dicho trámite de urgencia por cuatro motivos: a) la ausencia de informes técnicos suficientes (movilidad, educación, urbanismo, seguridad ciudadana) que permitieran tomar una decisión razonada; b) la modificación de la propuesta inicial de la que se “caían” las cuatro líneas de bachiller del proyecto de construcción que justificaba la cesión del terreno; c) la concreción de un número de líneas para una primera fase sin determinar el número de líneas de la siguiente, lo que incrementaría la inquietud entre la población en cuanto a si el Departamento de Educación estaba ofreciendo o no una infraestructura que evitase la deslocalización de una parte del alumnado llevándolo fuera del valle; y d) la ausencia de argumentos por parte de alcaldía que justificaran la urgencia de tal medida para ese pleno. Finalmente la propuesta fue retirada.*

*En Comisión de urbanismo de 24 de noviembre se informó por parte de los Servicios Técnicos Municipales de la capacidad (superficie) de la parcela asignada para acoger el centro de secundaria, que en ese momento se proponía por parte del Departamento que fuera de 6 líneas de ESO y 6 líneas de bachiller. Las dimensiones de la parcela propuesta para el nuevo número de líneas (6+6) resultaron ser insuficientes.*

*Si analizamos las previsiones hechas en cada sesión institucional, en cuanto al número de líneas, en cada una de ellas se han planteado necesidades distintas. Son estos cambios en cuanto a la información dada los que hacen dudar de: 1) en base a qué datos se ha calculado el número de líneas necesarias, 2) cuál será el plan de etapas para la construcción del nuevo instituto y 3) cuál será la oferta en cuanto a enseñanza pública en secundaria que se va a presentar a la ciudadanía dentro del Valle de Egüés.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés solicita:*

- (1) Informes técnicos por parte del Departamento de Educación de la previsión, propuesta final, de líneas necesarias en educación secundaria pública en el Valle de Egüés, tanto en enseñanza obligatoria como en bachiller, y en base a qué perspectivas de matriculación se justifica dicha propuesta. (unanimidad)*
- (2) Que el Departamento de Educación ratifique que el alumnado que está cursando ya sus estudios de primaria en los colegios públicos del Valle de Egüés tendrá su plaza de enseñanza secundaria obligatoria asegurada en la próxima infraestructura pública de enseñanza secundaria a construir en el Valle de Egüés. (unanimidad)*
- (3) Que el Departamento de Educación, mediante un compromiso por escrito, informe de los plazos para la completa construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en el Valle de Egüés. (unanimidad)*
- (4) Mantener una reunión con el Departamento de Educación, de manera urgente, en la que estemos representados todos los partidos políticos y una parte técnica del ayuntamiento, para informar sobre documentación, informes técnicos, previsiones, plazos y documentación que se requiera para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y bachiller en el Valle de Egüés, que garantice que cubra la demanda y las necesidades del Valle. (favor 15, en contra 1 Joseba GBai)*

*Y se compromete a:*

- (5) En función de los resultados de la reunión con el departamento de educación se propone realizar cuantas comisiones o informes se consideren necesarios posponiendo la cesión de la parcela en cuestión. (Favor 8 UPN, Somos, PSN. Contra 7 Gbai EH Bildu. Abst 1 IE)*
- (6) Realizar de forma urgente, en coordinación con el Departamento de Ordenación del Territorio, un estudio de otras posibles ubicaciones en el Valle de un centro público de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachiller adecuado a la previsión de necesidades para el alumnado del Valle de Egüés, en caso de que la ubicación inicialmente propuesta no responda de la forma más adecuada a las mismas. Los resultados de dicho estudio serán expuestos en la Comisión de urbanismo. (Favor 9 UPN, Somos, PSN, IE. Contra 7 GBai, EH Bildu)*

**El resultado de la votación por puntos es el siguiente:**

**1º.- Aprobado por unanimidad.**

**2º.- Aprobado por unanimidad.**

**3º.- Aprobado por unanimidad.**

4º.- Aprobado por quince votos a favor (4 geroa Bai, 5 Upn, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda Ezkerra, 1 Psn-Psoe), y uno en contra (1 Geroa Bai).

5º.- Aprobado por ocho votos a favor (5 Upn, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe), siete en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu) y una abstención (Izquierda-Ezkerra).

6º.- Aprobado por nueve votos a favor (5 Upn, 2 somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda Ezkerra), y siete contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu).

## 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 8.1.- Del Pleno anterior.

Contestados por don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

#### A) Formulados por don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

- Comenta Mikel, Psn, referente a vados, solicita informe jurídico de vados, de cómo se ha actuado con el tema de Olaz, de unos rebajes que se han hecho. Parece ser que he entendido que te refieres sólo a Olaz, a los vados de esos rebajes que se hicieron. Te comento que se ha creado un grupo de trabajo sobre los vados, a nivel de vados de todo el Valle, para unificar criterios.

- Respecto al tema de Olaz, yo creo que ya se contestó el Pleno pasado. No voy a entrar a más debate, es una obra menor, no es necesaria una resolución de alcaldía, como la mayor parte de los trabajos que se hacen, y el informe que usted solicita entiendo que si así lo estima oportuno, lo puede solicitar normalmente como marca con el mínimo legal establecido que marca la ley.

- En la propuesta que habla de vecinos y vecinas de Elizmendi, qué tratamiento se le va a dar, este tema ya se llevó a comisión y entre uno de los temas que estaba, estaba la contestación que se trasladó a Nasuvinsa. Nasuvinsa ha indicado que se reunió con ellos y prácticamente lo único que traslada es decir que ellos tienen la parcela, lo que quieren es venderla, tiene las negociaciones muy avanzadas, con promotores, y que si el Ayuntamiento está interesado en comprar que la compre.

- También comentas exigir a la Mancomunidad que aumente la frecuencia, que hay problemas con las silletas... Esto se ha trasladado a Mancomunidad, y en Mancomunidad el responsable de transporte lo que me ha contestado ha sido que están organizando con transporte comarcal conjunto de cambios del Tuc previstos para el 2017, entre ellos la mejora del servicio en hora punta de la línea 18. Todavía no hay una fecha cerrada para su

*implantación pero según avancen nos informarán. Estos cambios se incluyen en el presupuesto de la Mancomunidad del 2017 y se trasladan al nuevo Tuc 2017-2018 que se tramitarán en el primer semestre. Respecto a las sillas, se entiende que los anteriores cambios redundarán en un mejor servicio también para ellas. Esto lo que se pretende es en horas puntas bajar la hora, reducir unos cuatro minutos la frecuencia. Eso es un poco lo que me trasladan.*

*- Con respecto al expediente del comercio minorista y sobre adjudicación a Senosiáin, ya trasladé que tenéis los informes de los diferentes técnicos de las áreas. Cuando quieras puedes pasar a ver.*

*- Respecto a los pasos de cebra de todo el Valle y de Gorraiz que son muy resbaladizos, comentaré que por parte del técnico de servicios múltiples, me ha adjuntado también aquí la ficha técnica de la pintura que se utiliza y los materiales, y su informe relativo a los materiales de pintado en viales. “A petición del señor Alcalde, se suscribe y emite el siguiente informe. La pintura que utilizamos en las señalizaciones viales es una pintura que, según fabricante, se adjunta ficha técnica, no resbala...” Y lo que pone aquí, por leer alguna descripción, que ya te la pasaré: “pintura para la señalización en base de polímeros, muy adherentes, autolimpiables y de alta resistencia con pigmentos nítidos que se ensucia poco y no resbala”. Y luego lo que dice aquí es que todas las funciones, pavimentos, señalización de carreteras, autopistas, garajes, aparcamientos, pistas polideportivas, cristal, y son adherentes, autolimpiables y de máxima adherencia. Eso es lo que viene a decir un poco la ficha técnica. Y luego lo que comenta aquí también el propio informe, que llevamos muchos años usándola, si bien desde el año 2013, por orden de alcaldía, cada vez que aplicamos pinturas, encima se echa arena de sílice para que no resbale, y para que el soporte quede más áspero también espolvoreamos y se echan unos productos reflectantes para que la señalización quede más visible. Este es el informe del técnico, que te lo pasaré.*

*- Luego comentas también la rotonda de Olaz. Recuerdo que de Administración Local ha vuelto a trasladar pero como siempre aquí estamos con el tema del presupuesto que tiene el Gobierno de Navarra para obras públicas y como sabéis es tan bajo que creo que es cero. Es verdad que aquí estamos por el tema de las travesías del Valle, que pasen a formar parte del ayuntamiento y previamente nos las cedan en condiciones y bueno, estamos en ello, que esperamos este año poder llegar a un acuerdo en las diferentes travesías que tenemos.*

*- Trasladas un asunto sobre la iluminación en Gorraiz, la iluminación de Navidad, que decae, mientras que en Sarriguren aumenta. No hay tal iluminación de Navidad, es una iluminación que se pone en estas fechas, un poco de apoyo al comercio, al consumo en el comercio local. Todos los lugares del Valle en que hay comercio, que tenemos comercio local, se ha puesto esa iluminación como atractivo para ello.*

## **B) formulados por don Iván Méndez (Somos Valle de Egüés):**



- Comenta que se coloquen carteles de las agresiones sexistas simplemente en todas las entradas del Valle. Cuando esté el presupuesto en vigor la verdad que se tendrá en cuenta, pero sí que es verdad que como bien sabéis se está un poco trabajando en cambiar un poco a petición de UPN, que dijo que había que intentar identificar más al Valle de Egüés, se está trabajando el algún tipo de imagen que hace referencia al Valle, las entradas de todos los sitios, y sí que es verdad que igual se podía esperar a que ya esas señalización esté y hacerlo a la vez, por no duplicar igual gastos. Se podía poner pero yo creo que no sería mucho esperar para que ya aprovechando esa señalización fuera alguna referencia exclusiva a la violencia de género.

- También hace Somos referencia a mociones que se enviaron sobre el instituto, aquí las mociones que tenemos nosotros, son una de enero de 2016, y otra de junio de 2016. Son dos mociones que se trasladan, una el veinte del uno, sin registro de salida del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se traslada al Departamento de Educación, y la otra, el cuatro del siete, también se traslada al Departamento de Educación, que están aquí los acuses de recibo. Tengo que decir que no ha habido contestaciones al respecto. Ni de éstas ni prácticamente de la mayoría de las mociones que se trasladan. También hubo una de las mociones creo recordar, no sé si es una de éstas u otra que se ha trasladado a todos los grupos políticos del Parlamento, representantes y no contestó ninguno. Sin más, lo digo porque las mociones prácticamente se dan por enterados pero nadie contesta al respecto.

### **C) Formulados por don Juan José González Iturri (Upn):**

- Se interesa por qué va a pasar sobre Elecnor. Yo creo que ya lo dije en el último pleno. Al final la contrata acabó el 31 de diciembre, pero lógicamente está prorrogada mientras no haya una nueva adjudicación, y la adjudicación será cuando los Led estén instalados, entonces con el plazo de garantía que nos de la empresa que sea adjudicataria tendremos esos años de mantenimiento por parte de esa empresa.

- Luego hablas de temas de seguridad, de una de una persona empadronada en un local municipal, y aquí trasladarte que la ley de protección de datos nos impide en contra de lo que usted hizo facilitar ningún dato carácter personal ni de empadronamiento. Si yo dijera si o no estaría incumpliendo la ley, sí le preguntara a usted como ha tenido acceso a esos datos ya que sí que es vulnerar la ley de protección de datos.

- Se vuelve con algún otro ruego que ha habido. Es verdad que volvéis a exigir o UPN vuelve a exigir colocar la bandera europea. No es que solamente no la vayamos a colocar, sino que nos ratificamos en el paso que dimos, porque realmente estos días estamos viendo en la televisión la barrera que tenemos puesta en la Comunidad Europea, la entrada a Europa de todos los exiliados y todos los refugiados que están en una situación de desamparo y mientras ese acuerdo que tomó la Unión Europea al respecto, del trato que le están dando a los refugiados nosotros no colocaremos esa bandera y le puedo trasladar que no se puede exigir porque al final la colocación de la bandera en este caso es competencia del alcalde, no

*hay ninguna ley que me obligue a ponerla, y por lo tanto, mientras siga esa manera de tratar a los refugiados, seguiremos con la misma política que estamos llevando al respecto.*

*- Luego se comenta, alguna publicidad de algún sindicato y creo que ya está quitada, creo que sí, se traslado por lo menos.*

#### **D) Formulados por don Carlos Idoate (Upn):**

*- Se hizo alguna felicitación y Carlos comentó algo de la moción, que estaban un poco cabreados, al final es como un ruego, se acepta y se tendrá en cuenta.*

#### **Contestados por doña Helena Bezunartea (Geroa Bai).**

#### **E) Formulados por don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):**

*- La pregunta de Mikel Bezunartea, concejal de PSN, de cómo se hacen las bases, cómo se presentan las bases, y cual es el procedimiento que se sigue. Bueno, las bases se redactan y pasan por los servicios jurídicos para darles validez legal. En cuanto a las bases que viste de la Junta de Gobierno, evidentemente, cuando hay varias opciones de exámenes, incluso una de ellas está remarcada en rojo, y tu como no eres miembro de la Junta de Gobierno y no te llegan los correos que yo mando, no sabes que son para trabajar, pero no tienes mas que leerlas y verlas. Hay diferentes opciones que se tenían que trabajar. Llegas a la conclusión errónea que esas bases son las que se van a publicar, bueno, eso es, conclusión errónea. Debido a la diferencia de criterio por decirlo así entre quien propuso la creación del técnico informático y nosotros mismos, se llevan esas bases para trabajarlas, y ellos sabían que se llevaban esas bases así para iniciar un trabajo con ellas.*

*- En cuanto al informe de seguridad vial, en cuanto a recaudación, reinversión en seguridad vial no sé si lo necesitas ya porque como ya lo publicaste en prensa. A prensa le digo lo mismo, si quieres te lo doy, pero no sé si lo necesitas realmente. Como ya te dijo Julia la interventora, en este informe que lo hizo ella, que también te lo dijo, no aparecen las obras que se han realizado por parte de servicios múltiples, con lo cual eso habría que preguntarle a servicios múltiples si es capaz de cuantificar y añadirlo a este informe. Yo lo tengo aquí firmado como no puede ser de otra manera por la persona que lo hizo, la interventora. Si lo quiere la prensa también te lo puedo facilitar.*

*- En cuanto al plus de disponibilidad, la pregunta concreta de Mikel fue: “llevamos mucho tiempo a vueltas con el plus de disponibilidad y su pregunta, y la realidad a la hora de su cobro, y me gustaría saber si alguien lo ha cobrado en los últimos meses en el año 2016”. Mi respuesta: “con relación a la pregunta relativa al plus de disponibilidad, decirte Mikel, que la plantilla orgánica es pública y en la plantilla orgánica aparecen todos los complementos que recibe un trabajador público. En esos complementos de la plantilla orgánica no aparece en ningún caso la disponibilidad”. No mentí, nadie cobró disponibilidad. Tu sabes perfectamente lo que cobraron porque viste las nóminas. Cobraron*

*las guardias localizadas el plan invernal. Consta que la propia Interventora te dijo antes de tu intervención de “yo no sé si es por error”; mientes porque lo sabías porque la Interventora te lo dijo. Yo no mentí, yo no me voy. Igual tu tampoco y no te tienes que ir. Pero aquí desde luego yo no mentí.*

*- Sobre la pregunta de Upn relacionada con la sucesión de contratos laborales, ya se explicó en comisión de hacienda y personal que este equipo de gobierno hace todo lo posible para que eso no se produzca creando las vacantes y contratando de manera administrativa a todos aquellos que estuvieran en esa situación. Lo viene haciendo desde hace tiempo, antes de la sentencia y lo sigue haciendo ahora.*

## **8.2.- Ruegos y preguntas del presente Pleno.**

### **A) De don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).**

*- Mi primer ruego es que se organice el Ayuntamiento para que cuando lleguemos a un Pleno como éste tengamos las actas a disposición de los concejales. Puedo entender que en una comisión falte el acta porque la persona que toma no está, pero un Pleno que es grabado y que sólo es transcribir, no entiendo cómo no podemos tener en estos momentos tres actas que nos faltan sobre la mesa. Por eso ruego que tal y como estaba antes del Secretario, que había una administrativa o un administrativo que transcribía las actas y estaban a disposición. El próximo Pleno vamos a tener cuatro actas sobre la mesa para leer.*

*- Sobre los ruegos que me habéis contestado, deduzco de tus palabras que el informe de los vados me lo deniegas. Me has dicho “no te lo voy a dar”, “lo pides por los cauces legales”. Un cauce legal es el Pleno, por lo tanto, me estás denegando.*

*- Respecto al informe de las multas de tráfico, en aquel Pleno recuerdo perfectamente que te dije que por favor fueras más despacio porque quería apuntar los datos. Me contestaste que tranquilo que mañana te paso el informe. Ese informe lo pedí tres veces. Se me contestó que se enviaría al día siguiente, y no me ha llegado. Lo volví a pedir en comisión un mes más tarde y aún no lo tengo sobre la mesa. Como bien verás, en la nota que saco yo no pongo datos concretos, pongo datos globales porque no los adjunté esperando ese informe. Es cierto que fui donde Julia y le dije que no quería que me diera el informe, aunque me lo explicó por encima. Y no apunté ni siquiera un dato porque estaba esperando al informe. Quiero el informe y lo necesito.*

*- En cuanto a los vados de Olaz, ya me has contestado que no me vas a dar el informe y lo espero.*

*- En cuanto al asunto del plus de disponibilidad, yo decía si aparecía ese concepto en las nóminas y como bien se ha demostrado aparece en las nóminas. Por error o no, como bien lo dije, aunque tu te adelantaste a mi contestación, ahí está y aparece y se puede demostrar.*

- En cuanto a los informes que solicité, Alfonso me comunicó que los tenía a mi disposición. Del primer informe, el de las aceras de Gorraiz, ruego que para las próximas convocatorias se modifique la manera de proceder. Lo he estado observando y resulta que se han invitado a siete u ocho empresas y de ellas sólo ha contestado una, a la que se ha adjudicado. Entre otras cosas, sólo ha contestado una porque a esas a las que se ha enviado prácticamente dos o tres o cuatro empresas no lo pueden hacer, porque son personas autónomas, que sólo son una persona. Por lo tanto, para próximas convocatorias espero que cuando se haga una invitación, me parece muy bien que se inviten a empresas del Valle, pero también a empresas que realmente lo puedan hacer. Si sólo invitamos a uno que lo puede hacer, lógicamente la empresa adjudicataria será la que lo ha hecho, no puede ser otra.

- En cuanto al informe del comercio minorista, le vuelvo a solicitar que ese informe se complete. Se que es difícil porque el expediente lo hizo otra persona, otro técnico de empleo. Se que es complicado, pero lo he estado mirando esta mañana y en el informe sólo viene la propuesta que hizo la persona a la que se adjudicó y nada más. Yo no se si hubo dos, tres, cuatro propuestas, si se invitó o no a más personas. A mi modo de ver, tal y como está el expediente, ético no es, porque si se lo adjudica a una persona que, como usted sabe, pertenece a su agrupación, a su grupo de trabajo, no me parece ético. Si usted me demuestra que se ha invitado a dos o tres personas que a día de hoy no figuran en el expediente, le diré "chapó", pero mientras tanto, creo que se ha adjudicado a una persona que es de su círculo de trabajo, no me parece correcto. Diciendo que el informe me parece que es bueno, pero son las conclusiones que se pueden sacar en el Valle de Egüés y en cualquier otro municipio de la Comarca de Pamplona.

- Con respecto a cómo se hacen las convocatorias de plazas, he querido entender según lo comentado por Helena, que se hace una propuesta de las plazas, pasan por los servicios jurídicos y luego se llevan para su trabajo o posible modificación a la Junta de Gobierno, excepto esta última que era para su trabajo. Entonces, me sorprende y quiero saber lo que está fallando porque resulta que en las plazas de policía, la primera, yo vi que se reflejaba en el acta que el asesor jurídico decía que no estaba de acuerdo y se tiró para atrás. No sé si por mi amenaza denunciando que no se respetaban las tasas de reposición; pero yo el técnico del Ayuntamiento decía en el acta que no estaba de acuerdo. Y en cuanto a la segunda, si ha pasado por la parte técnica del Ayuntamiento, me sorprende que se vuelvan a hacer mal, porque han sido revocadas entre otras cosas porque ha habido alegaciones. En cuanto a esas alegaciones, me consta que se han devuelto las tasas de inscripción, pero mi duda es que para inscribirse en esas plazas las personas que optaban tenían que adjuntar un informe médico que tiene un coste cifrado en 30,00 euros, según lo que me han trasladado. No sé si corresponde al Ayuntamiento devolverlo, no devolverlo, si puede ser reclamable o no, si lo hemos devuelto o no. Me consta que, por lo menos a alguno, no.

- En comisión de transparencia hablé de la web de noticias del Ayuntamiento, las noticias que se publicaban y que no se publicaban. Voy a pedir que esa web se utilice de manera correcta. Publicamos algunas noticias, como viajes, actos, y no publicamos otras

*noticias que afectan a toda la ciudadanía, como modificación de tasas, subidas o no, modificación de la contribución, etc. El criterio que me comentó el portavoz de Geroa Bai no lo comparto, en función de si me interesa o no me interesa, no lo comparto. Espero que esa web se enteren de todo tipo de noticias, sean buenas o no sean tan buenas, pero que se publiquen todas las noticias.*

*- He comentado durante varios Plenos qué pasa con el carril-bici. Después de una mesa de trabajo en la que participamos varios, tanto usted señor Alcalde, como yo, parecía que esa propuesta iba a tirar para adelante, se paralizó; luego apareció el asunto de los cubos, que podía haber una permuta o no. Resulta que parece que la permuta no se va a hacer, pero después de dos años y medio sobre la mesa seguimos sin hacer nada. Creo que ya toca después de tanto tiempo varias personas para darle una salida al tema.*

**B) De don Iván Méndez (Somos Eguesibar):** En relación a la pregunta que hicimos, que era que en el Pleno del día 12 de enero se aprueba una moción que exige al Departamento “un compromiso por escrito con plazos temporales de construcción del instituto de ESO y bachiller” y en la pregunta aquella solicitamos el texto que se envió al Departamento y la fecha en que fue enviado y sólo se nos ha respondido a la fecha.

**- Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):** *Se os trasladará.*

**C) De don Juan José González Iturri (Upn):** *Tengo varios asuntos:*

*Primero, uno sobre las conductas cívicas, o mejor incívicas. En Sarriguren tengo la referencia de que no hay columna, poste, farola que se libre del correspondiente letrado publicitario con empresas, servicios, actividades varias, incluso el bando municipal. Es sorprendente que en algunos lugares ni el propio Ayuntamiento respete su propia normativa. Basta ver las propias columnas del Ayuntamiento. Todo o casi todo se permite.*

*El pasado Pleno hicimos una pregunta sobre los carteles de Ela, que se han quitado esta mañana, después de un mes.*

*Vemos una resolución de Alcaldía última, la 246/2016 por la que se incoa expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal de conductas cívicas a Gesemar por colocar 142 carteles sin autorización y se multa con 7.100,00 euros, 50,00 euros por cartel. ¿Ha habido algún preaviso? Todos debemos ser iguales ante la ley, supongo. Y no creo que este Ayuntamiento lo sea, porque a todos estos por lo menos 50,00 euros habría que cobrarles. Hay teléfonos, correos electrónicos, etc. A mí no me parece mal esto, pero a todos. La pasta que podríamos ingresar sería impresionante. La ordenanza municipal de conductas cívicas habla de esto y todo el mundo tendrá que cumplirla. Simplemente, se revise el tema. A lo mejor hay que poner más paneles. Hoy mismo al venir aquí he visto un panel que está vacío y sin embargo las columnas están llenas. No sé cómo se puede educar a la gente, pero creo que es un tema que tendríamos que mejorar.*

*Hay otro punto relativo a la oficina de correos del Valle de Egüés. ¿Qué se está haciendo sobre este tema? Somos el tercer Ayuntamiento de Navarra. Se nos hincha la boca hablando, tenemos más de 20.000,00 habitantes y tenemos que ir a la Morea, a Mendillorri, a Huarte. Hay mucha gente que se queja, de los repartos, de que no todos los días se reparte. En Gorraiz pasa lo mismo. Creo que si nosotros no podemos como Ayuntamiento, sí que a nivel del Gobierno de Navarra había que insistir en que el Valle de Egüés necesita una oficina de correos. Es una petición que creo que este Ayuntamiento tiene que hacer, si no se ha hecho.*

*Tenemos algunas quejas, concretamente de dos vecinos de Sarriguren, a los que se llama la atención por los municipales al circular el día del mercadillo con perros. He mirado la ordenanza municipal de animales y no dice nada. Lo que sí dice es la ordenanza reguladora del comercio no sedentario. Hay un punto que dice que no se permite la estancia de animales en el recinto del mercadillo. Pero es que esta ordenanza no llega al ciudadano. Hay que poner señales que digan esto a la entrada y salida del mercadillo. Es un tema que habría que controlar.*

*Sobre el tema de las banderas, es la cuarta vez que lo pido. Hoy no voy a exigir. Simplemente decir que paseándome por Pamplona el otro día, Pamplona la tiene. Estáis en que no, pero ya es hora de que volvamos atrás. ¿Europa? Qué culpa tenemos de lo que hace Europa. Siempre es el mismo tema, pero me gustaría o quitar el palo, o poner la bandera, o hacer algo. Seguiremos pidiéndolo.*

*Para terminar, alguien tiene que dar una llamada de atención que el Ayuntamiento tiene que hacer a quien lleve el Octógono, la entidad privada y a su entorno. Hay un elemento que es el basurero preferente, ejemplo de conductas incívicas. Es que está abierto, es donde antes había una valla a la entrada al aparcamiento. Es privado, pero habría que ordenar a la entidad que maneja esto que, o bien lo limpie periódicamente, o bien que lo quite porque no sirve para nada.*

## **E) De don Carlos Idoate.**

*- Don Carlos Idoate Upn): Has dicho, Alfonso, una frase que me ha extrañado, como que yo estaba "cabreado". Me parece una expresión impropia porque yo realmente no me cabreo. Creo que me conocéis y que tengo aguante suficiente y años y cosas que me han pasado como para saber qué tiene que hacer uno en un foro como este. Yo no me cabreo. Soy capaz de alegrarme de cosas buenas a los que son mi oposición y están mandando. Por ejemplo, a ti, Alfonso, que tienes la mano ya perfectamente arreglada y puedes dedicarte a cabrearte y pegar en la mesa cuando no te sale un asunto bien. Lo que sí pedí es un poco de respeto y que no se aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid para repartir aquí a los de Upn, que sinceramente creo que cumplimos con la ley en todos sus aspectos. Y ahora te digo un poco sorprendido que has aprovechado esa circunstancia y esa frase para no contestar*

*a lo que se te preguntó, que no se preguntó a ti, sino más bien al Secretario. A ver en qué no habíamos cumplido. Por lo tanto, repito la pregunta. Gracias.*

## **9°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Han sido remitida con la convocatoria la siguiente relación de resoluciones, de las que se da cuenta:

- Resoluciones de Alcaldía: desde la 1.197 hasta la 1.387, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de cultura: desde la 109 hasta la 130, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de personal: desde la 236 hasta la 270, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de participación ciudadana: desde la 42 hasta la 50, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de bienestar social: desde la 111 hasta la 127, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de igualdad: desde la 16 hasta la 18, ambas inclusive.

## **10°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El señor Alcalde informa de los siguientes extremos:

*- En cuanto a las obras del pueblo viejo, el contrato con la nueva empresa se firmó ya a últimos de diciembre. El plazo final de la ejecución es el 31 de marzo. Han empezado con mediciones, alguna maquinaria, pero tengamos presente que a 31 de marzo ha de estar acabada la urbanización.*

*- Es intención de este Alcalde informar de los acuerdos que se hayan tomado en Junta de Gobierno, aunque se de traslado de las actas una vez aprobadas. En la Junta de 14 de diciembre se adoptaron los acuerdos siguientes: aprobación definitiva de la reparcelación de la unidad UNCO1 de Sagaseta; quedaron sobre la mesa las bases de contratación del técnico informático para ir trabajándolas; resolución de alegaciones formuladas por el adjudicatario de la obra de reforma de vestuarios que resolvió unilateralmente el contrato, con penalización de 3.511,00 euros y adjudicación del contrato a la siguiente empresa por orden de puntuación e importe de 63.000,00 euros.*

*En la Junta del 27 de diciembre se aprobó convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para construcción de porche entre colegio Hermanas Úriz y gimnasio; así como la licitación de las obras de construcción del porche con un gasto total de 53.000,00 euros sin iva; adjudicación del suministro e instalación del equipamiento audiovisual de la sala de plenos de comisiones a Sistemas Navarra por un precio de 37.890,00 euros sin iva; desistimiento de bases de trabajador familiar y aprobación de nuevas bases de convocatoria, en la que se contempla un plazo de presentación que termina el 12 de este mes; ampliación de plazo de presentación de ofertas en contratación de Plan Estratégico de Cultura hasta el 31 de este mes; y en asuntos fuera del orden del día se aprobó la adjudicación del proyecto y dirección de obra de sustitución de la cubrición de la pista polideportiva de Olaz a la empresa Navartec por un precio de 12.000,00 euros sin iva.*

**No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:45 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.**